

Evaluación Específica de Resultados
del Programa presupuestario

E078

**Investigación,
Desarrollo e Innovación
Científica y Tecnológica**

Programa Anual de Evaluación 2018
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



Evaluación Específica de Resultados a Programas presupuestarios para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2018

ELABORÓ

SERVICIOS SISTEMAS Y LOGÍSTICA PROFESIONAL S.C.

LÍDER DE PROYECTO DE EVALUACIÓN

Dr. Heber Tamayo Cruz

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Dirección de Evaluación, SFA.

Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo

Director de Evaluación

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera

Subdirector de Evaluación de Programas

Lic. Saúl Federico Oropeza Orea

Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa

Supervisora

CP. Alma Rosa Ruiz Prieto

Analista

Todos los derechos reservados.

Dirección de Evaluación de la SFA, Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

Octubre 2018.

Índice

Introducción	5
Resumen Ejecutivo	8
Marco Legal	9
Nota Metodológica	11
Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario	11
Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)	14
Apartados de la Evaluación	15
I. Justificación de la Creación y diseño del Pp.	15
II. Análisis y Cobertura de la Población Objetivo.	24
III. Matriz de Indicadores para Resultados.	29
IV. Atención del Programa.	34
V. Avances y Resultados.	38
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp	46
Valoración Final del Programa	47
Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado	48
Conclusiones	52
Bibliografía	54
Anexos	55
Índice de Tablas	61
Índice de Ilustraciones	61

Introducción

El accionar del gobierno, que busca a través de las políticas y programas públicos, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la generación de valor público, necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados, mejorar el ejercicio y preponderando los resultados; esta herramienta es la evaluación.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el agregado de elementos que posibilitan ejecutar una valoración objetiva del desempeño e impacto de los programas, fundamentado en los principios de confirmación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para saber cuál es el cambio social que han producido los programas y proyectos derivados del gasto público. La evaluación del desempeño, tiene como uno de sus principales objetivos, la emisión de hallazgos y recomendaciones a los programas, orientados a generar efectos positivos en las diferentes etapas del ciclo presupuestario, para que los bienes o servicios que entregan o producen los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, generen valor público.

“La evaluación [del desempeño] juega un papel importante en la gestión del desempeño (GD) porque permite medir, contrastar y valorar el desempeño de las organizaciones (...) La evaluación del desempeño debe concebirse como la actividad continua y sistemática que llevan a cabo las organizaciones para conocer los logros alcanzados en función de las metas consideradas medibles reales y sustanciales”.¹

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el marco de la Gestión para Resultados (GpR) plantea, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos, y para realimentar a los responsables de los programas. El modelo es vigente pues se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018; de acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno” que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implementación y operación del SED.

¹ Cedeño, Fuentes, Rosas y Villanueva. (2016). *Evaluación y Auditoría del Desempeño en México*. México. Eds. Auditoría Superior del Estado de Puebla, BUAP e IEXE Editorial.

Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018 del Gobierno del estado de Puebla, en el Eje 5 (Buen Gobierno) indica como estrategia; *“Instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la importancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal. El gasto público en el Estado de Puebla es presupuestado y ejecutado a través de figuras administrativas llamadas Programas presupuestarios (Pp), alineados a los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, utilizando la metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

De acuerdo con el Artículo 3 fracción XLII, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla²; [el Programa presupuestario es una] “Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen bienes y servicios, tendentes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”; es practicable su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos, identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

El Objetivo General de la Evaluación Específica de Resultados de los Programas presupuestarios es:

“Contribuir a la consolidación y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo mejoras en el establecimiento y cumplimiento de sus metas y objetivos”.

Los Objetivos Específicos son:

- Analizar y valorar la correcta identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- Analizar y valorar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- Examinar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir la atención brindada a sus beneficiarios.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La Dirección de Evaluación (DEV) de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el marco de sus atribuciones, coordinó el proceso de evaluación Específica de Resultados que se aplicaron a los Pp, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE)³ para el Ejercicio Fiscal 2018. En dicho documento, se determinó realizar una evaluación Específica de Resultados a Pp ejecutados en el ejercicio fiscal 2017, debido a que en dicho ejercicio se llevó a cabo la alineación al PED 2017-2018

² Periódico Oficial del Estado de Puebla. (2017). *Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Publicación 31 de Diciembre de 2012. Última reforma: 17 de enero de 2017. Artículo 3 fracción XLII.*

³ PAE 20187 (http://evaluacion.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf).

vigente para la Administración, así como para que los recursos públicos sean asignados óptimamente y prioritariamente a los programas que generan mayores beneficios a la población.

Para determinar los Pp a evaluar en materia Específica de Resultados, la DEV consideró los siguientes aspectos: aquellos programas que estuviesen a cargo del Ejecutivo del Estado; que tuvieran continuación en el ejercicio fiscal 2018; aquellos que no se encuentren considerados por parte de algún proceso de evaluación de los Fondos Federales, Subsidios y Convenios; no contasen con antecedentes de evaluación en ejercicios anteriores y finalmente se priorizaron aquellos programas que contaran con información disponible para la realización de la evaluación .

Como resultado de la aplicación de dichos criterios, fueron establecidos en el PAE 2018 los siguientes Pp para ser evaluados en materia Específica de Resultados:

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios a evaluar.

No	Dependencia/Entidad	Clave del Pp	Nombre del Pp
1	Universidad Tecnológica de Puebla	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
2	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	E078	Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica
3	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
4	Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	E155	Desarrollo, administración y difusión de la comunicación social y la agenda digital
5	Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	E068	Educación superior tecnológica
6	Instituto Poblano de las Mujeres	E069	Programa estatal para el desarrollo de las mujeres
7	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	E128	Ordenamiento Territorial Programa nacional forestal protección forestal

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados a Programas presupuestarios, ejercicio fiscal 2018" de la Secretaría de Finanzas y Administración.⁴

⁴ Los TdR para la evaluación de los Pp puede ser consultado en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2018/TdR_Pp_Especificas_2018.pdf

Resumen Ejecutivo

El presente informe presenta la evaluación específica de resultados del Programa presupuestario “E078 - Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica”, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y que se encontró a cargo del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP). Dicho Programa se encuentra clasificado en la modalidad E “Prestación de Servicios”, puesto que sus Componentes brindan productos y servicios a la población de diversas localidades del Estado de Puebla. De acuerdo con la Matriz de Indicadores para resultados el Programa tiene como objetivo que las localidades del Estado de Puebla se beneficien con las actividades científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación.

Para el cumplimiento de dicho objetivo, se establecen cuatro Componentes, el primero de ellos entrega becas para mejorar la calidad de los recursos humanos en áreas de ciencia, tecnología, humanidades y de innovación; el segundo de ellos se enfoca a la difusión y divulgación de la cultura científica, tecnológica humanista y de innovación para niñas, niños y jóvenes; el tercero realiza convenios con los sectores productivo, social y académico para el fomento del desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación, en las regiones del Estado; y finalmente un Componente que impulsa programas y proyectos de investigación. Para su operación el programa devengó un presupuesto de \$113,729.10 miles de pesos, de acuerdo con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla del ejercicio 2017.

La evaluación se llevó a cabo conforme a los Términos de Referencia establecidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas (SFA), misma que consta de cinco apartados.

El primer apartado denominado: “Justificación de la Creación y diseño del Pp”, constó de cinco preguntas que buscan conocer el problema que a resolver por el Programa así como el tipo de intervención adoptado por el mismo, al respecto el Pp cuenta con un Diagnóstico en el que se establece el problema y su contexto actual, mediante el Árbol de problemas se observan las causas y efectos del problema, no obstante se observaron oportunidades de mejora ya que no se cumplieron con todas las características establecidas en las preguntas, la valoración de éste apartado cubrió el 60% de dichas características, entre los aspectos a mejorar se destaca la alineación del Propósito del Pp a los objetivos de la planeación estatal, así como la revisión de la lógica causa-efecto del Árbol de problemas.

El segundo apartado corresponde al: “Análisis y Cobertura de la Población Objetivo”, logrando el cumplimiento del 63% de las características establecidas en cuatro de sus preguntas, las cuales se enfocan en corroborar que el Programa cuente con una metodología para la definición y cuantificación de la población objetivo, encontrando que lo anterior se encuentra contenido en el Diagnóstico e incluye los elementos requeridos como su definición, cuantificación, criterios de focalización, unidad de medida, fuentes de información y estar homologada; de igual forma cuenta con una estrategia de cobertura aunque ésta presenta oportunidad de mejora puesto que carece de un presupuesto y metas para el mediano y largo plazos, o estipular el tiempo en el que convergerán la población potencial y objetivo.

Referente al tercer apartado: “Matriz de Indicadores para Resultados”, fue donde se contó con un alto cumplimiento de las características, pues obtuvo el 81% del total de la valoración, pues los Componentes cumplen con ser los bienes o servicios que genera el Programa, éstos además cumplen con la redacción establecida por la Metodología de Marco Lógico y contribuyen al logro del Propósito, de igual forma el Fin cubrió con todas las características solicitadas por la pregunta; en contraste se

observó oportunidad de mejora en el resumen narrativo del Propósito así como en la pertinencia de los indicadores de desempeño, puesto que no cubren con los criterios CREMA.

Posteriormente se valoraron tres preguntas referentes a la: "Atención del Programa", logrando el 58% del cumplimiento de las características, pues se detectó que de los cuatro Componentes que conforman el Programa, sólo en uno de ellos fue posible corroborar que cuentan con procedimientos claros para la selección de los beneficiarios de los bienes y servicios que genera el Pp. Por otra parte tampoco se pudo constatar que las solicitudes de apoyo contasen con un procedimiento para su recepción y atención, aunque sí cuenta con un mecanismo para la rendición de cuentas sobre los resultados de los objetivos del Programa.

Finalmente se analizaron cinco preguntas concernientes a los: "Avances y Resultados", donde se plasman los avances alcanzados por los indicadores desde la creación del Programa, asimismo se analiza el financiamiento del mismo, los retos que presenta el Pp en el corto, mediano y largo plazos, así como el análisis entre los resultados de los indicadores y el presupuesto del Pp.

Asimismo el informe considera una sección para los hallazgos y recomendaciones derivada de la evaluación, misma tiene como fin el brindar a los operadores del Programa E078 las mejoras pertinentes para su fortalecimiento y consolidación.

Marco Legal

La Evaluación de los programas presupuestarios correspondiente al ejercicio fiscal 2017, se sustenta bajo el marco normativo que se describe a continuación.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación. El presente proceso de evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2018 de la Administración Pública Estatal.

En el orden estatal, el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas

y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *“Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los Programas presupuestarios”*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define lo que es un Pp y sus alcances. Estos materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como de los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan, y se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como objetivo: *“Consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su línea de acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los Pp Lo cual fortalece al Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal⁵.

En el numeral 20 del Programa Anual de Evaluación 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que las evaluaciones del desempeño de los Programas presupuestarios serán de dos diferentes tipos: Evaluación en materia de Diseño a Programas Presupuestarios y Evaluación Específica de Resultados a Programas Presupuestarios, además de señalar los programas contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2017, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp, e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque en resultados; y que estableció como objetivo guiar de manera práctica y paso a paso, en la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Pp articulados con la planeación estratégica institucional, y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado y con indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados.

Otro documento que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Pp, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico es la *Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados*, emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y que ha sido referente en este proceso de evaluación de los Pp, así como la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

⁵ Línea de Acción 10 del Programa Estratégico 34. Planeación y Evaluación Estratégica del PED 2017-2018.

Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y en apego al Plan Metodológico de trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación específica de Resultados de los Pp, estos fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete. Se realizaron actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo entrevistas con el personal de la DEV para la resolución de dudas relacionados con los TdR.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis.

Con fundamento en los Términos de Referencia (TdR)⁶ establecidos por la DEV⁷, se han respetado los criterios técnicos para el análisis y posterior elaboración del informe final de resultados de la evaluación del Pp, conservando la coherencia entre la información corroborada, las evidencias, las estimaciones, los hallazgos y las observaciones resultantes del proceso de evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, ha sido incorporado para su fácil revisión en 2 formatos, primero mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR-, y también mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR.

Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento del conseguido por el programa derivado de cada una de las preguntas que son valoradas; para la fase de seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario

Para el fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, es de vital importancia realizar el análisis y valoración de los Programas presupuestarios (Pp), ya que éstos son los medios a través de los cuáles los recursos públicos asignados se tienen que "...organizar,

⁶ Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados a Programas presupuestarios*. Recuperado de: http://evaluación.puebla.gob.mx/pdf/Imetodologias/TdR_Est/2018/TdR_Pp_diseno_2018.pdf

⁷ Instancia que adecuó las preguntas de los Modelos del CONEVAL y SHCP en la formulación de los TdR.

en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población...”.⁸

Con apego a los TdR establecidos por la DEV, se han considerado criterios técnicos desde el análisis hasta la integración del informe final de resultados de la evaluación del Pp, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Se respetaron los cinco apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen 21 preguntas específicas, mismas que fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” o abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. En los casos en que la respuesta fue “Sí”, se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Mientras que cuando la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente. Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

Los apartados utilizados fueron:

- I. Justificación de la creación y diseño del Pp
- II. Análisis y Cobertura de la Población Objetivo
- III. Matriz de Indicadores para Resultados
- IV. Atención del Programa
- V. Avances y Resultados

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí”, se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.

⁸ Periódico Oficial del Estado de Puebla. (2016). *Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017. ARTÍCULO 2, fracción LXXV.*

4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR⁹ incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
 - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.
 - b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.
 - c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.
 - d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10 y 13, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

Los Anexos se incluyeron en un apartado de este documento.

⁹ Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados a Programas Presupuestarios. Ejercicio fiscal 2018*. Recuperado de: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2018/TdR_Pp_Especificas_2018.pdf

Datos generales del Programa presupuestario (Pp)

Nombre del Pp:		E078 - Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica	
Clave:	E078 (Prestación de Servicios Públicos)		
Dependencia o Entidad coordinadora:	025 - Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla		
Año de inicio de operación:	2013		
Tipo de evaluación:	Específica de Resultados		
Año de la evaluación:	2018		
Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.			
Las localidades del Estado de Puebla cuentan con limitado acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos, humanísticos y de innovación.			
La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.			
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018			
Eje: 1 - Igualdad de oportunidades			
Objetivo general: Hacer de Puebla un Estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.			
Estrategia general: Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del Estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.			
Programa Estratégico: 3 Educación pública con amplia cobertura y de calidad.			
Línea de Acción: 1.3.22 Fomentar la suscripción de convenios y la procuración de apoyos para el desarrollo tecnológico de todas las regiones del Estado, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones.			
Línea de Acción: 1.3.30 Crear el sistema estatal de investigadores de Puebla.			
Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (Componentes).			
Fin: Contribuir al desarrollo del Estado de Puebla mediante las actividades científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación.			
Propósito: Localidades del Estado de Puebla se benefician con las actividades científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación.			
Componente 1: Becas entregadas para mejorar la calidad de los recursos humanos en áreas de ciencia, tecnología, humanidades e innovación.			
Componente 2: Difusión y divulgación de la cultura científica, tecnológica, humanística y de innovación para niñas, niños y jóvenes fomentada.			
Componente 3: Convenios realizados con los sectores productivo, social y académico para el fomento del desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación, en las regiones del Estado.			
Componente 4: Programas y proyectos de investigación alineados a las necesidades prioritarias del Estado en materia de ciencia, tecnología, humanidades e innovación impulsadas.			
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Total de localidades del Estado de Puebla que cuentan con infraestructura carretera adecuada	4,712	Localidad
Objetivo:	Total de localidades del Estado de Puebla que cuentan con infraestructura carretera adecuada y que solicitan algún programa relacionado con ciencia, tecnología, humanidades e innovación	4,000	Localidad
Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017			
Aprobado:	\$13,628,384.00		
Modificado:	\$113,729,149.13		
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.			
Fin	Lograr la 9° posición del Estado de Puebla en el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT)		
Propósito	Aumentar en 10% de localidades beneficiadas con los programas de difusión y divulgación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, respecto al año anterior		

Componente(s)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Otorgar el 100% de becas tesis programadas en el año. 2. Cumplir con el 100% de asistentes a las conferencias en el año programadas. 3. Cumplir con el 100% de convenios interinstitucionales en ciencia y tecnología programados. 4. Realizar el 100% de gestiones de convenios a nivel estatal y federal programadas.
Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.	
<p>Se cuenta con un documento Diagnóstico del Programa presupuestario E078, en éste se encuentra establecido el problema central que se busca resolver, asimismo se identifica el Árbol de Problemas, el Árbol de Objetivos y la Estructura Analítica del Programa o Concentrado, con ello se da cuenta del origen y posterior integración de la Matriz de Indicadores. Asimismo se considera información sobre la Población Objetivo, donde se describen los criterios de focalización, se definen y cuantifican las poblaciones de referencia, potencial y objetivo; se consideran los resultados esperados con relación a la cobertura de la población objetivo. No obstante se identificaron oportunidades de mejora en la integración del Diagnóstico, como la revisión periódica del mismo, el robustecimiento de la lógica causa-efecto del problema, de la estrategia del cobertura; por otra parte se identificó que el Propósito no se encuentra vinculado a un objetivo de la planeación estatal, debiendo procurar que en lo sucesivo se realice un análisis para alinear dicho objetivo a los objetivos de la Planeación.</p>	

Apartados de la Evaluación

I. Justificación de la Creación y diseño del Pp.

1. ¿El Problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

- a) Está identificado en un documento.
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.
- d) Se revisa o actualiza periódicamente?

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se contó con el documento: “Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP) E078 Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica” (Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, s.f.) así como el documento “Árbol del problema”, en los cuales se establece el siguiente problema: *“Las localidades del Estado de Puebla cuentan con limitado acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos, humanísticos y de innovación”*.

De acuerdo con la definición anterior del problema, se determinó que ésta cumple con lo establecido por la MML, al formularse en Estado negativo: “limitado acceso”, además de no estar redactado como una ausencia de solución.

Si bien en la descripción del problema se considera la siguiente población: “las localidades del Estado de Puebla”, ésta no es consistente con la población objetivo identificada en el documento: “Análisis de la Población Objetivo” (Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla) que se establece como: “Total de localidades del Estado de Puebla que cuentan con infraestructura carretera adecuada

y que solicitan algún programa relacionado con ciencia, tecnología, humanidades e innovación”, identificándose que la población considerada en la problemática puede referirse a todas las localidades de Puebla, mientras que en el caso del APO se refiere a localidades que cumplen con ciertas características, es decir se encuentra focalizada.

Con relación a la periodicidad, en el diagnóstico se tiene considerado que: “el seguimiento (al problema) será anual con apoyo de las cifras emitidas por CONACYT e INEGI, respecto al número de miembros SNI y el conteo de población respectivamente”, con lo anterior se considera que se cumple con la característica solicitada de una revisión periódica.

Conforme a todo lo anterior, se determina que el problema que se desea atender cumple con estar documentado en el Diagnóstico del Programa, la formulación establecida en la MML y establece una periodicidad sobre su revisión y/o actualización, no obstante se observa oportunidad de mejora en la población afectada por dicha problemática. Por lo anterior se propone al responsable del Programa que en lo sucesivo se delimite correctamente la población afectada y que ésta sea incorporada en la definición del problema que se busca resolver.

2. ¿El diagnóstico del Pp describe de manera específica:

- a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp.
- b) Causas, efectos y características del programa o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.
- c) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- d) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- e) Periodo o plazo para su actualización?

Respuesta General: Sí.

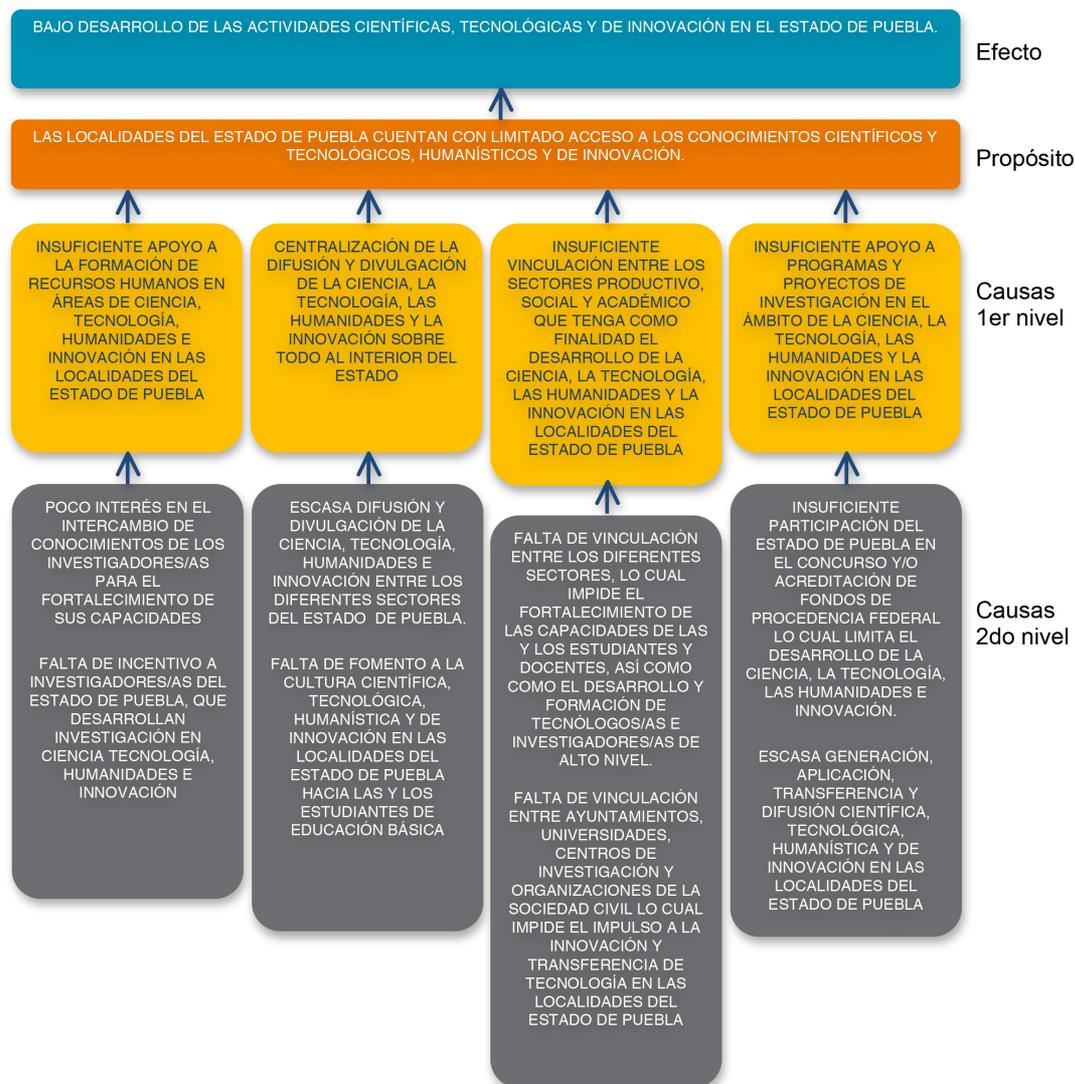
Nivel	Criterio
3	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con tres o cuatro de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

El Diagnóstico del Problema describe de manera específica el problema que desea resolver el CONCYTEP, pues éste contiene en el apartado: “1. Antecedentes y Descripción del Problema”, información relevante sobre el Programa, como los antecedentes del Consejo, la explicación del bajo desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación que presenta el Estado de Puebla, para ello se incorporan diversos datos estadísticos como el Grado promedio de escolaridad de Puebla que se encuentra en 8.5, estableciéndose por debajo de la media nacional que es de 9.1, asimismo se explica que en 2015 Puebla contaba con sólo 936 investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores respecto a una población total de 6,168,883 habitantes, con lo cual se identifica un limitado acceso a los conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos y de innovación.

En cuanto a las causas y efectos, el Diagnóstico integra el Árbol de problemas, donde se establece la relación causal del problema.

Ilustración 1. Árbol de problemas del Pp E078



Fuente: Diagnóstico del Programa presupuestario E078. Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.

En la ilustración anterior, sólo se encuentra señalado un efecto, no obstante éste no refleja: “una idea del orden y gravedad de las consecuencias que tiene el problema que se ha detectado lo cual hace que se amerite la búsqueda de soluciones” (Ortegón, Pacheco, & Prieto, 2015). Por otra parte se encuentran identificadas cuatro causas de primer nivel, ubicadas por debajo del problema, éstas se perciben como las: “causales primarias e independientes entre sí” (Ortegón, Pacheco, & Prieto, 2015) que dan origen al problema, asimismo para cada una de las causas mencionadas, se identifican dos causas de segundo nivel, mismas que cumplen con la característica de estar relacionadas con la causa superior. En este sentido se considera que se cumple parcialmente con la relación lógica causa-efecto.

Por otra parte el Diagnóstico considera el apartado “3. Cobertura”, donde se establecen los conceptos poblacionales de referencia, potencial, objetivo y la atendida, así como su cuantificación y justificación de los criterios de focalización. En éste sentido se establece como área de enfoque al: “Total de

localidades Estado de Puebla que cuentan con infraestructura carretera adecuada y que solicitan algún programa relacionado con ciencia, tecnología, humanidades e innovación”, misma que es cuantificada como 4,000 localidades del Estado de Puebla, lo que se interpreta que la ubicación territorial refiere a toda la extensión geográfica del Estado.

Como se señala en la respuesta de la pregunta anterior, el problema presenta establece un seguimiento anual, por ello se interpreta que el Diagnóstico se someterá a una revisión y/o actualización anual en concordancia al seguimiento del problema que se busca resolver.

Se identificó que el documento Diagnóstico del Programa, presenta el problema que se desea atender, su periodicidad de revisión y/o actualización, también describe el área de enfoque que presenta la problemática identificada, así como la representación gráfica de casusas y efectos del problema, no obstante éste último presenta oportunidad de mejora en cuanto a la identificación de efectos. Por lo anterior se recomienda que en los subsecuentes procesos del análisis del problema, se integre en el Árbol de problemas varios efectos que deriven de la persistencia del problema, esto a fin de encontrar aquellos que sean los más importantes ameritando brindar una solución al problema central, así como corroborar que las casusas sean aquellas que originan el problema.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la Intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

- a) Está documentada.
- b) Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.
- c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp.
- d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
2	El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con dos de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Se establece en el Diagnóstico que: si “...atendemos a los municipios del Estado de Puebla se impactará a las localidades del área de influencia del mismo municipio visitado, brindándoles conocimientos científicos y tecnológicos, humanísticos y de innovación. Elevando el nivel de escolaridad y calidad de vida de la población”, en este sentido el tipo de intervención se centra en brindar a las localidades del Estado de Puebla accesibilidad a los conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos y de innovación.

La intervención se encuentra sustentada en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, conforme a lo establecido en Eje: 2 - Igualdad de oportunidades para todos y en el Capítulo 3: Educar para transformar el futuro de Puebla, asimismo se establece el 02: Programa Sectorial de Educación y el 08: Programa Institucional del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla; si bien actualmente dichos instrumentos de planeación ya no se encuentran vigentes, al momento del diseño del Programa aún lo estaban, no obstante, éstos son relacionados de manera general, sin precisar los objetivos o líneas de acción concretas.

Por otra parte el Diagnóstico incluye dos experiencias de atención, que pueden justificar el tipo de intervención, la primera de ellas corresponde al Programa: “El Tráiler de la Ciencia”, que muestra resultados del año 2010 con 42 visitas y 31,500 niños y público en general atendidos, éste tuvo como objetivo fomentar la investigación científica en el interior del Estado y comunidades alejadas; también se menciona el Programa “vehículos de la ciencia”, correspondiente al año 2015, realizando 127 visitas en 64 municipios con 70,339 asistentes, con ellos se buscó divulgar la ciencia y la tecnología acercando a los municipios del Estado módulos interactivos y talleres de ciencia. En ambos casos se explica sintéticamente la operación del programa, no obstante dichos programas sólo presentan una breve duración (un año).

Por otra parte en la Estructura Analítica del Programa o Concentrado se aprecian el tipo de intervención que pretende aplicar el Programa y que será reflejado en la MIR, pudiendo apreciar la relación causal.

Tabla 2. Concentrado del Pp E078

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE SOLUCIONES / OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
BAJO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.	AUMENTAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA.	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA MEDIANTE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, HUMANÍSTICAS Y DE INNOVACIÓN.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
LAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA CUENTAN CON LIMITADO ACCESO A LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, HUMANÍSTICOS Y DE INNOVACIÓN.	LAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA SON ATENDIDAS, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, HUMANÍSTICAS Y DE INNOVACIÓN.	LAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA SE BENEFICIAN CON LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, HUMANÍSTICAS Y DE INNOVACIÓN.
CAUSAS (1º NIVEL)	MEDIOS (1º NIVEL)	COMPONENTES
1.INSUFICIENTE APOYO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ÁREAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, HUMANIDADES E INNOVACIÓN EN LAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA	1. MAYOR APOYO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ÁREAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, HUMANIDADES E INNOVACIÓN EN LAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA	1.BECAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS EN ÁREAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, HUMANIDADES E INNOVACIÓN ENTREGADAS
2.CENTRALIZACIÓN DE LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LAS HUMANIDADES Y LA INNOVACIÓN SOBRE TODO AL INTERIOR DEL ESTADO	2. DESCENTRALIZACIÓN DE LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LAS HUMANIDADES Y LA INNOVACIÓN AL INTERIOR DEL ESTADO	2. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, HUMANÍSTICA Y DE INNOVACIÓN, PARA NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, FOMENTADA
3. INSUFICIENTE VINCULACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVO, SOCIAL Y ACADÉMICO QUE TENGA COMO FINALIDAD EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LAS HUMANIDADES Y LA INNOVACIÓN EN LAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA	3. FORTALECIMIENTO EN LA VINCULACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVO, SOCIAL Y ACADÉMICO QUE TENGA COMO FINALIDAD EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LAS HUMANIDADES Y LA INNOVACIÓN EN LAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA	3. VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PRODUCTIVO, SOCIAL Y ACADÉMICO PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LAS HUMANIDADES Y LA INNOVACIÓN REALIZADA
4. INSUFICIENTE APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LAS HUMANIDADES Y LA INNOVACIÓN EN LAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA	4. AUMENTO DEL APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LAS HUMANIDADES Y LA INNOVACIÓN EN LAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA	4. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ALINEADOS A LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DEL ESTADO EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, HUMANIDADES E INNOVACIÓN IMPULSADOS
CAUSAS (2º NIVEL)	MEDIOS (2º NIVEL)	ACTIVIDADES
1.1.POCO INTERÉS EN EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS DE LOS INVESTIGADORES/AS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES	1.1.IMPULSAR EL INTERÉS EN EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS DE LOS INVESTIGADORES/ AS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES CON LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, EVENTOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, HUMANÍSTICOS E INNOVACIÓN	1.1. OTORGAR 70 APOYOS ECONÓMICOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONALES E INTERNACIONALES.
1.2. FALTA DE INCENTIVO A INVESTIGADORES/AS DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE DESARROLLAN INVESTIGACIÓN CIENCIA, TECNOLOGÍA, HUMANIDADES E INNOVACIÓN	1.2. INCENTIVAR A INVESTIGADORES/AS, DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE DESARROLLAN INVESTIGACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA, HUMANIDADES E INNOVACIÓN.	1.2. APOYAR LA INVESTIGACIÓN DE 15 DOCTORAS Y/O DOCTORES PARA CONTRIBUIR A SU INCORPORACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE SOLUCIONES / OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
2.1. ESCASA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, HUMANIDADES E INNOVACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES DEL ESTADO DE PUEBLA.	2.1. FORTALECER LOS PROGRAMAS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, HUMANIDADES E INNOVACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES DEL ESTADO DE PUEBLA.	2.1 PRODUCIR 45 PROGRAMAS DE RADIO, TELEVISIÓN, PUBLICACIONES IMPRESAS Y/O ELECTRÓNICAS SOBRE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.
2.2.FALTA DE FOMENTO A LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, HUMANÍSTICA Y DE INNOVACIÓN EN LAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA HACIA LAS Y LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	2.2. PROMOVER Y DIVULGAR LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, DE HUMANIDADES E INNOVACIÓN EN LAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA CON LAS Y LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	2.2 REALIZAR 35 CONFERENCIAS DE FOMENTO A LA VOCACIÓN CIENTÍFICA DE NIÑOS Y JÓVENES.
3.1. FALTA DE VINCULACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES, LO CUAL IMPIDE EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES, ASÍ COMO COMO EL DESARROLLO Y FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS/AS E INVESTIGADORES/AS DE ALTO NIVEL.	3.1. FORTALECER EL VÍNCULO ENTRE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN, INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y EL SECTOR PRIVADO EN ACCIONES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES, ASÍ COMO COMO EL DESARROLLO Y FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS/AS E INVESTIGADORES/AS DE ALTO NIVEL	3.1 CELEBRAR 12 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y/O CONTRATOS ENTRE LOS SECTORES ACADÉMICO Y PRODUCTIVO CON RELACIÓN A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
3.2. FALTA DE VINCULACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTOS, UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL LO CUAL IMPIDE EL IMPULSO A LA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN LAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA	3.2. PROPICIAR VÍNCULOS ENTRE AYUNTAMIENTOS, UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, PARA IMPULSAR LAS ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN LAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA	3.2 CELEBRAR 12 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y/O CONTRATOS ENTRE LOS SECTORES ACADÉMICO Y PRODUCTIVO CON RELACIÓN A LA INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN.
4.1. INSUFICIENTE PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA EN EL CONCURSO Y/O ACREDITACIÓN DE FONDOS DE PROCEDENCIA FEDERAL LO CUAL LIMITA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LAS HUMANIDADES E INNOVACIÓN.	4.1. MAYOR PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA EN EL CONCURSO O ACREDITACIÓN DE FONDOS DE PROCEDENCIA FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LAS HUMANIDADES E INNOVACIÓN	4.1 REALIZAR 6 MESAS DE TRABAJO CON LOS SECTORES PRODUCTIVO, SOCIAL Y ACADÉMICO CON EL OBJETIVO DE ALINEAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS CON LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DEL ESTADO EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, HUMANIDADES E INNOVACIÓN.
4.2. ESCASA GENERACIÓN, APLICACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, HUMANÍSTICA Y DE INNOVACIÓN EN LAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA	4.2. IMPULSAR LA GENERACIÓN, APLICACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, HUMANÍSTICA Y DE INNOVACIÓN COMO INVERSIÓN ESTRATÉGICA EN EL ESTADO	4.2 IMPULSAR LA CREACIÓN DE 1 CENTRO DE INNOVACIÓN O CONSORCIO DE CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Fuente: Diagnóstico del Programa presupuestario E078. Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.

Mediante el Concentrado, en el que se establece la columna con el Árbol del problema, uno para el de objetivos y posteriormente la primera aproximación de los resúmenes narrativos de la MIR, es posible apreciar que el tipo de intervención definido por el programa emana directamente de la relación de causa-efecto, aunque, como se mencionó previamente, ésta presenta oportunidad de mejora.

Finalmente, dado que la determinación del problema tiene un seguimiento anual, como se establece en el Diagnóstico del Pp, se interpreta que el tipo de intervención también deberá reflejar los cambios que se lleven a cabo en virtud de la revisión o actualización del problema, aunque no se manifieste claramente.

Fue posible identificar que el tipo de intervención del Pp, se encuentra documentado en el Diagnóstico del Programa, también que se sustenta mediante instrumentos de planeación como el PED, Programas Sectorial e Institucional, la intervención a llevar a cabo por el programa se encuentra relacionada con la relación causa-efecto establecida en los Árboles de problemas y objetivos, no obstante se observa oportunidad de mejora en las características analizadas. Se recomienda que en la futura revisión del Diagnóstico, se establezca de manera clara y explícita su fecha de actualización, así como la periodicidad en la que deberá llevarse a cabo su revisión y/o actualización; por otra parte revisar y robustecer el apartado: "2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención", a fin de presentar

los objetivos que se buscan así como explicar la forma en la que se relacionan con los instrumentos de planeación estatal vigentes.

4. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

- a) El problema público o necesidad identificada.
- b) El nombre o denominación del programa.
- c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.
- d) Mecanismo de intervención adoptado?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
4	La modalidad del Pp es consistente con todas las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

El Programa presenta la clasificación programática: “E-Prestación de servicios”, ésta se encuentra definida como: “Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico” (Consejo Nacional de Armonización Contable, 2013).

Al respecto se identifica que la clasificación guarda consistencia con la problemática que busca resolver el Programa, puesto que éste tiene que ver con el limitado acceso a los conocimientos, entendiéndose como una función de desarrollo social.

El nombre del Programa es: “Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica”, entendiéndose que refiere a acciones vinculadas al conocimiento y que tienen que ver con funciones de desarrollo social, por lo que se considera que éste se relaciona con la modalidad presupuestaria designada al Programa.

Por otra parte al momento de analizar los Componentes que genera el programa, se observó que el Componente 1 entrega becas, el Componente 2 fomenta la cultura entre niñas, niños y jóvenes, el Componente 3 realiza convenios con diversos sectores y el Componente 4 impulsa programas y proyectos de investigación, con lo cual es posible establecer que son los bienes y servicios mismos que se ajustan a la clasificación programática.

De acuerdo con el Concentrado, mediante el cual es posible vislumbrar de manera general el mecanismo de intervención que adopta el Programa, se aprecia que la relación vertical de cada uno de los elementos que se implementarán con la finalidad de solucionar la problemática, se juzgan congruentes con la clasificación presupuestaria E-Prestación de servicios.

5. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

- a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.
- b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
- c) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa institucional y/o los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- d) La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción?

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no se encuentra vinculado a los instrumentos de planeación.

Justificación:

Mediante el documento: “Alineación Estratégica del Programa Presupuestario al PED 2017-2018” correspondiente al ejercicio fiscal 2017, fue posible identificar la vinculación general del Programa con dicho instrumento de planeación, en la Ilustración X se visualizan los objetivos a los que se alinea el Pp:

Ilustración 2. Alineación Estratégica del Pp E155

		EJERCICIO FISCAL 2017	
ALINEACION ESTRATEGICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PED 2017-2018			
E078 INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario			
Institución		Responsable del Programa	
025 CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA		0CCT CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA	
Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2018			
Alineación Estratégica del Programa Presupuestario			
Eje: 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES			
Objetivo General: HACER DE PUEBLA UN ESTADO CON DISTRIBUCION EQUITATIVA DEL INGRESO, QUE BRINDE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LAS Y LOS POBLANOS, Y A SU VEZ GENERE UN EQUILIBRIO SOCIAL QUE ELEVE LOS NIVELES DE BIENESTAR Y DISMINUYA LA POBREZA Y EXCLUSION SOCIAL			
Estrategia General: INCREMENTAR LA INVERSION PUBLICA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA BASICA, EDUCACION Y SALUD EN LAS REGIONES MAS POBRES DEL ESTADO, ASI COMO BRINDAR PROTECCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.			
Programa Estratégico: 3 EDUCACION PUBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD			
Estrategía Transversal			
DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES			
Vinculación a Objetivos del Programa Estratégico			
Vinculación a los Indicadores del Eje			
Vinculación de Líneas de Acción a la Matriz de Indicadores para Resultados			
Área Responsable: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PLANEACION			
Nivel: COMPONENTE 3 "CONVENIOS REALIZADOS CON LOS SECTORES PRODUCTIVO, SOCIAL Y ACADEMICO PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LAS HUMANIDADES Y LA INNOVACION, EN LAS REGIONES DEL ESTADO"			
Indicador	E.P.E.L.A	Línea de Acción	Intervención
[1] CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES EN CIENCIA Y TECNOLOGIA	1.3.22	FOMENTAR LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS Y LA PROCURACION DE APOYOS PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE TODAS LAS REGIONES DEL ESTADO, EN SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES.	FORTALECIMIENTO
Área Responsable: CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE PUEBLA			
Nivel: C1 - ACTIVIDAD 2 "APOYAR LA INVESTIGACION DE 15 DOCTORAS Y/O DOCTORES PARA CONTRIBUIR A SU INCORPORACION EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES"			
Indicador	E.P.E.L.A	Línea de Acción	Intervención
[1] NUMERO DE APOYOS OTORGADOS A INVESTIGADORES/AS PARA CONTRIBUIR A SU INCORPORACION AL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI)	1.3.30	CREAR EL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES DE PUEBLA.	FORTALECIMIENTO
Programa Sectorial			
EN PROCESO DE INTEGRACIÓN			
Programa Institucional			
EN PROCESO DE INTEGRACIÓN			

Fuente: Alineación Estratégica del Programa Presupuestario E155 al PED 2017-2018, SFA.

Con base en el documento referido previamente, se observó que el Programa presenta una alineación sólo al PED, vinculándose al Eje 1 *Igualdad de oportunidad*, su objetivo y estrategia general, al programa estratégico 3. *Educación pública con amplia cobertura y calidad*, a la estrategia transversal *Desarrollo equitativo de las regiones* y a las Líneas de Acción 1.3.22. *Fomentar la suscripción de convenios y la procuración de apoyos para el desarrollo tecnológico de todas las regiones del Estado, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones* y 1.3.30. *Crear el sistema estatal de investigadores de Puebla*.

Si bien el Programa relaciona dos líneas de acción, éstas se encuentran vinculadas al Componente 3 y Actividad 1.2, es decir, que no son alineadas con el Propósito.

Los campos de Vinculación a Objetivos del Programa Estratégico, Vinculación a los Indicadores del Eje se encuentran vacíos, por lo que se interpreta que el Responsable del Programa consideró que el Pp no se relaciona o contribuye en dichos niveles del PED. Con relación a los campos de Programa Sectorial y

Programa Institucional, se menciona que dichos instrumentos de planeación se encuentran en proceso de integración, por lo que no existen objetivos que puedan ser alineados.

De igual forma en el MIR del Programa se identifica el apartado de Alineación Estratégica, aunque en éste se establece únicamente el Eje 1 con su objetivo y estrategia general.

En virtud de lo anterior ésta instancia evaluadora no dispuso evidencia documental que permitiera corroborar que el Propósito del Pp se encuentra alineado con alguno de los Ejes, Objetivos, Estrategias, Programas Estratégicos, Metas, Líneas de Acción o Indicadores del PED 2017-2018, por ello el presente reactivo es valorado en cero "0". Se recomienda que en las sucesivas programaciones, se realice un análisis del PED, Programas Regionales y/o Institucionales, para alinear el Propósito del Programa con los objetivos, estrategias, programas estratégicos, metas, indicadores y/o Líneas de Acción de los instrumentos de planeación estatal.

II. Análisis y Cobertura de la Población Objetivo.

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

- a) Unidad de medida
- b) Cuantificación
- c) Metodología
- d) Fuentes de información
- e) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)
- f) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

El Programa define a la población a atender en el Diagnóstico y en el formato Análisis de la Población Objetivo, con base en dichos documentos se integró la siguiente tabla:

Tabla 3. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp E078

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Total de localidades del Estado de Puebla que cuentan con infraestructura carretera adecuada.	4,712	Localidades
Objetivo:	Total de localidades del Estado de Puebla que cuentan con infraestructura carretera adecuada y que solicitan algún programa relacionado con ciencia, tecnología, humanidades e innovación.	4,000	Localidades
Atendida:	Total de localidades del Estado de Puebla que cuentan con infraestructura carretera adecuada y que solicitan algún programa relacionado con ciencia tecnología e innovación que fueron atendidos por el CONCYTEP.	3,000	Localidades
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo			
<p>Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: En el ámbito geográfico de México, el término localidad hace referencia al menor de los tres niveles de división subnacional (Estado, Municipio y Localidad) reconocida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Nuestra población de referencia es el total de localidades del Estado de Puebla.</p> <p>Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Es el total de localidades del Estado de Puebla que cuentan con infraestructura carretera adecuada, para llevar los servicios se requieren vehículos de la ciencia equipados que sólo pueden circular en vialidades asfaltadas.</p> <p>Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: La población objetivo se definió con el total de localidades del Estado de Puebla que cuentan con infraestructura carretera adecuada y que solicitan algún programa relacionado con ciencia, tecnología, humanidades e innovación.</p> <p>Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: De acuerdo a la capacidad de operación del programa y tomando en cuenta el total de localidades del Estado de Puebla que cuentan con infraestructura carretera adecuada y que solicitan algún programa relacionado con ciencia, tecnología e innovación que fueron atendidos por el CONCYTEP.</p>			
Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales			
<p>Población de Referencia: INEGI Población Potencial: INEGI Población Objetivo: CONCYTEP Población Atendida: CONCYTEP</p>			
Fuente: Análisis de la Población Objetivo y Diagnóstico del Pp E078 del CONCYTEP.			

Con base en la tabla anterior, se constata que las poblaciones del Programa, se encuentran cuantificadas, tienen unidad de medida, describe los criterios de focalización, es decir cuenta con una metodología para la delimitación y cuantificación de las poblaciones, también se encuentra establecida una periodicidad anual para la actualización de la información de las poblaciones, y se establecen como fuentes de información al INEGI y al mismo Consejo, en el caso de la fuente de INEGI la información data del 2010, la cual puede no ser la más conveniente, ya que la infraestructura carretera del Estado de Puebla ha cambiado desde esa fecha.

El Programa cumple con cuantificar su población potencial y objetivo, presentando su metodología para la cuantificación, unidades de medida, plazo de actualización y fuentes de información, identificándose que éste último presenta oportunidad de mejora, por otra parte no se contó con evidencia de que dichas poblaciones sean empleadas en la planeación del Programa.

Se recomienda revisar que las fuentes de información utilizadas presenten datos actualizados, evitando utilizar información de más de cinco años, asimismo, se propone integrar en el Diagnóstico alguna exposición sobre la utilización de la población potencial y objetivo en la planeación del Programa.

7. ¿La población objetivo identificada:

- a) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.
- b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo).
- c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros.
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
4	Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con la definición del problema analizado en las preguntas 1 y 2, se determina que la población objetivo presenta una cierta relación con el problema que se desea resolver, aunque es preciso señalar que la población objetivo no se encuentra plenamente expresada en el problema, lo cual puede ocasionar una inadecuada comprensión por parte de personas ajenas al programa.

Con base en la metodología empleada, se hace constar la existencia de una justificación para la focalización de la población objetivo, pues ésta se determina a partir de las localidades que cuentan con infraestructura carretera adecuada y que solicitan apoyo del programa, ésta es consistente con los demás conceptos poblacionales, puesto que se observa que la delimitación de las localidades objetivo parten de lo general -total de localidades-, a lo particular -localidades que cuentan con infraestructura carretera adecuada-, es decir que la población objetivo es un subconjunto de la población de referencia y potencial.

La población objetivo se encuentra establecida tanto en el formato Análisis de la Población Objetivo (APO) como en el Diagnóstico del Pp, en ambos documentos se describe la misma población objetivo. Asimismo la MIR del Programa cuenta con un campo para la definición de los beneficiarios, en el cual se describe a la misma población objetivo señalada en el Diagnóstico y el APO. Por lo que se cumple con la homogeneidad de la información en los diversos documentos que componen el Pp E078.

8. ¿Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los Componentes del Pp y que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional
- b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de Componentes entregados
- c) Esté sistematizada
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación:

El Programa cuenta con cuatro Componentes, el primero de ellos referente a la entrega de becas, cuenta con una base de datos en el que se relacionan a las personas beneficiadas, con información como Sexo, Municipio y el apoyo otorgado como lo establece la cobertura de las becas establecidas en la: "Convocatoria para la Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel en Programas de Posgrado de Calidad en el Extranjero" (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Gobierno del Estado de Puebla, s.f.), así como las: "Reglas de Operación de las Becas-Tesis CONCYTEP 2017" (Gobierno del Estado de Puebla, 2017).

El segundo Componente refiere al fomento de la cultura científica, tecnológica, humanística y de innovación para niñas, niños y jóvenes, que se lleva a cabo mediante el Programa Vehículos de la Ciencia (Gobierno del Estado de Puebla, s.f.), al igual que en el Componente anterior, se proporcionó una base de datos con los beneficiarios y características como Sexo, nivel escolar (preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, universidad y/o docente), municipio y el apoyo otorgado, no obstante en éste caso no se identificó algún documento normativo, aunque sí cuenta con el formato de Solicitud del Programa de Vehículos de la Ciencia así como del Jueves en la Ciencia y carrusel de la Ciencia.

Con relación al Componente 3 relativo a la realización de convenios, se presentó un listado donde se describe la persona moral o física que será beneficiada, el objeto del convenio, su fecha de firma y el monto otorgado. Para éste caso se cuenta con un documento legal en el que se establecen cláusulas sobre los compromisos adquiridos para el uso de los recursos, la vigencia, así como las causas de rescisión y/o terminación.

Por último el Componente 4, que tiene como objetivo el impulso a programas y proyectos, se contó con una base de datos donde se recaba información de los investigadores apoyados con información como sexo, edad, municipio y el monto del apoyo, todo lo anterior de acuerdo con la: "Convocatoria del Programa de Estímulos a la Investigación para Doctoras y Doctores" que fue publicada para el ejercicio fiscal 2017.

En el caso de los Componentes C1, C2 y C4, se determina que la información de la población beneficiada se encuentra sistematizada, puesto que en todos los casos se proporcionaron bases de datos en Excel, con campos referentes al sexo, edad, municipio el monto y/o tipo de apoyo otorgado a los beneficiarios. Asimismo éstos cuentan con mecanismos claros y debidamente establecidos en las Convocatorias o Reglas de Operación, para la selección y/o depuración de los beneficiarios a quienes serán entregados los Componentes.

Todos los Componentes del programa presentaron información sistematizada, puesto que cuentan con listados y bases de datos con las características de la población atendida, así como el monto o el tipo de apoyo entregado, asimismo casi en todos los casos se cuenta con mecanismos para la selección, verificación y/o depuración de los beneficiarios, habiendo una oportunidad de mejora en el Componente 3.

Se recomienda elaborar lineamientos referentes a la realización de los Contratos y/o Convenios Institucionales en Ciencia y Tecnología, considerando la inclusión de los procesos lo referente a los requisitos necesarios, el mecanismo que se sigue para la selección de los beneficiarios, así como el posterior seguimiento de los mismos.

9. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años
- Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen
- Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con una estrategia documentada para cubrir a su población o área de enfoque.

Justificación:

De acuerdo con los Términos de Referencia, se integra la siguiente tabla, en la cual se visualiza la cobertura alcanzada de manera anual por parte del Programa desde su inicio de operaciones.

Tabla 4. Evolución de la cobertura del Pp E078

Tipo de Población	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016	2017
Potencial:	Localidades	4,712	4,712	4,712	4,712	4,712
Objetivo:	Localidades	3,800	2,000	3,500	4,000	4,000
Atendida:	Localidades	3,500	1,668	2,477	3,000	3,300
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	Porcentaje	80.65%	42.44%	74.28%	84.89%	84.89%

Fuente: Análisis de la Población Objetivo, ejercicio fiscal 2017 del CONCYTEP

En la tabla anterior se observa que el Programa ha tenido sus mayores coberturas en su primer año de operaciones, en el que atendió a 3,500 localidades, lo que representó el 80.65%, y en el 2016 con la atención de 3,000 localidades, es decir el 84.89% respecto de la población objetivo señalada para dicho año, con relación a 2014 y 2015 la cobertura es de 42.44% y 74.28% respectivamente, percibiéndose una reducida cobertura para dichos ejercicios. Asimismo se identifica que para 2017 se determinó atender a 3,300 localidades, que representa el 84.89%, cumplimiento que no fue posible constatar debido a que no se contó con evidencia documental suficiente para el análisis, puesto que en el Informe de Evaluación Anual 2017 del CONCYTEP se reportan sólo 5 municipios beneficiados, mientras que en las bases de datos del padrón de beneficiarios, se identifican 32 municipios beneficiados con los Componentes del Pp.

El Diagnóstico del Programa presenta el apartado: “3.2 Estrategia de cobertura” en el cual se establece la descripción del resultado esperado como: “Incrementar el número de localidades beneficiadas en el año 2015 (2,477)”, asimismo agrega que “para efectos del cumplimiento de las metas, se considera que se cuenta con 3 vehículos y una demanda esperada de 120 solicitudes anuales, favoreciendo a

65 municipios, sin repetir, e impactando a 3,300 localidades. Con una planeación trimestral de 20 municipios diferentes.”

Sin embargo en la estrategia definida en el Diagnóstico, no se establecen metas anuales para el mediano y largo plazos, tampoco precisa un presupuesto que requerirá el Programa para los próximos cinco años, al respecto menciona que la “determinación de metas se basa en el comportamiento histórico de las metas alcanzadas en el año anterior y en el presupuesto autorizado por Finanzas para el Ejercicio Fiscal”. De igual forma no se señala el momento de convergencia de la población objetivo con la población potencial.

El diseño actual del Programa considera beneficiar investigadores a través de becas y entrega de apoyos económicos (C1 y C4), asimismo impulsar la implementación de proyectos y programas (C3) y el fomentar la ciencia, tecnología, humanidades e innovación en la población de las comunidades al interior del Estado de Puebla (C2), en éste sentido sólo se identifica un solo Componente que impacta directamente en atender a la población objetivo definida por el Programa, y ésta atención se encuentra sujeta a la solicitud por parte de personas, instituciones u organizaciones, lo cual no permite asegurar cumplir con la cobertura programada. En éste sentido se considera que el diseño actual de Programa presenta oportunidad de mejora.

El Diagnóstico del Programa contiene una estrategia de cobertura de la población objetivo, sin embargo no se desagrega un presupuesto ni metas para los próximos cinco años, tampoco se establece el tiempo de convergencia de la población potencial y objetivo, y el diseño actual de problema presenta oportunidad de mejora en el cumplimiento de la cobertura de atención de la población objetivo.

Se recomienda que en los subsecuentes ejercicios, se robustezca el apartado de la Estrategia de cobertura del Diagnóstico del Programa, estableciendo metas por lo menos para los próximos cinco años así como el presupuesto que será requerido para alcanzar dichas metas, proyectar el tiempo en el que convergerán la población potencial y objetivo, además de generar acciones que permitan al Componente 2 cumplir con las metas establecidas.

III. Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR a ser evaluada cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
4	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Programa cuenta con cuatro Componentes, los cuales se encuentran redactados de la siguiente manera:

Tabla 5. Propósito y Componentes del Pp E078

Objetivo	Resumen Narrativo
Propósito	Las localidades del Estado de Puebla se benefician con las actividades científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación.
Componente 1	Becas para mejorar la calidad de los recursos humanos en áreas de ciencia, tecnología, humanidades e innovación entregadas.
Componente 2	Difusión y divulgación de la cultura científica, tecnológica, humanística y de innovación para niñas, niños y jóvenes fomentada.
Componente 3	Convenios realizados con los sectores productivo, social y académico para el fomento del desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación, en las regiones del Estado.
Componente 4	Programas y proyectos de investigación alineados a las necesidades prioritarias del Estado en materia de ciencia, tecnología, humanidades e innovación impulsados.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E078 - Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica.

Con base en los Componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa (Concejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, s.f.), se llevó a cabo el análisis de cada una de las características comprendidas en la pregunta, los resultados de la valoración se pueden apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 6. Cumplimiento de características por cada Componente

Característica	Total de Componentes (A)	Característica por Componente*				Total de Componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4		
a) Bienes o servicios	4	1	1	1	1	4	1
b) Resultado logrado	4	1	1	1	1	4	1
c) Necesarios	4	0	1	1	1	3	0.75
d) Cumplimiento	4	0	1	1	1	3	0.75
						Valoración	3.5

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp E078 - Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica.

Los cuatro Componentes se consideran bienes o servicios, ya que en el caso del C1, el producto entregado son las becas, del C2 el servicio corresponde al fomento de la cultura científica, tecnológica, humanística y de innovación, del Componente 3 los bienes generados son los convenios con los sectores productivo, social y académico y del C4 el bien consiste en el impulso a programas y proyectos de investigación. Asimismo todos los Componentes se encuentran redactados como un resultado logrado, integrando un “verbo en participio, que denota el Estado alcanzado” (Subsecretaría de Egresos, 2016).

Se identificó que los Componentes 2, 3 y 4 son necesarios, puesto que proporcionan un servicio o producto en favor de las actividades científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación, sin embargo el Componente 1 puede ser prescindible, puesto que la entrega de becas –de tesis- se encuentra dirigida a personas que solicitan el apoyo para concluir sus estudios de licenciatura o posgrado, y no necesariamente a la realización de actividades a las que hace referencia el Propósito, asimismo esta instancia evaluadora determinó que los Componente 2, 3 y 4 contribuyen al cumplimiento del objetivo a nivel Propósito, sin embargo el Componente 1 no contribuye de manera directa.

11. ¿El Propósito de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro está controlado por los responsables del Pp.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida.
- Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El resumen narrativo del Propósito se encuentra redactado como: “Las localidades del Estado de Puebla se benefician con las actividades científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación”, de acuerdo con la MIR del Programa.

En concordancia con la respuesta de la pregunta anterior, el Propósito se considera que es consecuencia de los Componente 2, 3 y 4, aunque el Componente 1 no se encuentra directamente relacionado con las actividades que se buscan en las localidades al interior del Estado, puesto que tiene que ver más con el apoyo de estudiantes de licenciatura y posgrado.

Se determina que el logro del Propósito se encuentra bajo la responsabilidad del Consejo, pues éste tiene como objeto: “promover, impulsar, asesorar y apoyar la innovación en materia de ciencia y tecnología en el Estado, así como promover la vinculación de los sectores público, productivo, científico y académico mediante la construcción de redes interdisciplinarias que permitan solucionar y satisfacer las demandas y necesidades en el ámbito de la producción de bienes y servicios en beneficio de la población, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo” (Periódico Oficial del Estado de Puebla, 2004), por lo que es consistente la determinación de su logro con base en las funciones que realiza el CONCYTEP.

La sintaxis establecida por el Manual de Programación 2017, refiere que el Propósito debe: “iniciar con el sujeto o población afectada por el problema, sector o área de enfoque, posteriormente con el verbo en presente y al final, el complemento o resultado esperado”, de acuerdo con lo anterior, se identifica que el Objetivo del Propósito cuenta con una población -aunque ésta deba ser homologada con la definida en el la población objetivo-, cuenta con un verbo en presente “se benefician” así como el complemento relativo a las actividades que se llevan a cabo.

Se percibe que el logro del propósito es el beneficiar a las localidades, no obstante, no se determina el impacto o algún cambio positivo que se vincule directamente con el Programa, por lo que se identifica oportunidad de mejora.

En virtud de lo anterior, se concluye que el Propósito del Programa, presenta un único objetivo, se encuentra controlado por el CONCYTEP, es consecuencia de la mayoría de sus Componentes, no obstante se identificó que presenta oportunidad de mejora en la población objetivo que considera, así como la definición del logro o la situación deseada que persigue.

Se recomienda que en lo sucesivo, se incluya de forma íntegra en el resumen narrativo del Propósito a la población objetivo definida en el Diagnóstico y en el APO, asimismo derivado del problema central, se establezca un logro que brinde un impacto o genere un cambio positivo en la población objetivo, por ejemplo: Localidades del Estado de Puebla con infraestructura carretera adecuada y que solicitan algún programa relacionado con ciencia, tecnología, humanidades e innovación cuentan con acceso a los conocimientos que brinda el CONCYTEP.

12. ¿El Fin de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Conforme con la MIR del Programa, el Fin se encuentra redactado como: “Contribuir al desarrollo del Estado de Puebla mediante las actividades científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación”.

Se percibe una descripción clara del objetivo, ya que no existe ambigüedad en cuanto a lo que se persigue con las actividades científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación. Asimismo se considera un objetivo superior, ya que para lograr el desarrollo del Estado de Puebla se requiere de la implementación de una serie de Programas por parte de otras Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado así como de los niveles federal y municipales; por lo tanto no es posible afirmar que el logro del mismo se encuentre a cargo únicamente del CONCYTEP.

El resumen narrativo sólo contiene un solo objetivo, el: “desarrollo del Estado de Puebla”, mismo que se relaciona con lo referido en la página oficial del Consejo, donde hace mención de las funciones que realiza el CONCYTEP en: “fomento a la investigación científica, el desarrollo de una comunidad de investigadores y la difusión de sus conocimientos, permitirán que el Estado de Puebla se desarrolle económica, educativa y culturalmente para mejorar el nivel de vida y bienestar de los poblanos”¹⁰, por tal motivo se considera que dicho objetivo guarda consistencia con los objetivos estratégicos de la institución.

¹⁰ Gobierno del Estado de Puebla. (2018). *Qué es el CONCYTEP*. Recuperado de: <http://concytep.puebla.gob.mx/quienes-somos>

13. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- Claros
- Relevantes
- Económicos
- Monitoreables
- Adecuados?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con base en las Fichas Técnicas de Indicadores del Fin, Propósito y Componentes del Pp (Concejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, s.f.), se llevó a cabo el análisis de las características CREMA y sus resultados se presentan de manera sintetizada en la siguiente tabla:

Tabla 7. Cumplimiento promedio de las características CREMA que cumplen los indicadores del Pp E078

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo*						Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4		
a) Claridad	6	1	1	1	0	0	1	4	0.67
b) Relevancia	6	0	0	1	1	1	0	3	0.5
c) Economía	6	1	1	1	1	1	1	6	1
d) Monitoreabilidad	6	1	0	0	1	1	0	3	0.5
e) Adecuación	6	0	1	1	1	1	0	4	0.67
								Valoración	3.34

Fuente: Elaboración Propia con base en el análisis realizado en el Anexo "Características CREMA de los indicadores" del presente documento.

En el Anexo referente a las características CREMA se muestra de manera detallada el análisis realizado a cada indicador. De forma general fue posible identificar que todos los Componentes cumplen con la propiedad de ser económicos, puesto que no se requiere la erogación de recursos para generar la información necesaria para la reproducción del indicador, puesto que la información es proporcionada por la misma Comisión o por otra instancia externa pero es posible acceder electrónicamente y económicamente a la información.

Cuatro de los seis indicadores cumplen con las características de claridad y adecuación, siendo los indicadores de Fin, Propósito, Componentes 1 y 4 entendibles en su nombre, mientras que los Componente 2 y 3 presentan oportunidad de mejora; por otra parte los indicadores de Propósito, Componente 1, 2 y 3 aportan información suficiente para evaluar el desempeño de los mismos, sin embargo el Fin y el Componente 4 no se perciben como adecuados para medir el desempeño de los objetivos.

Se observó que sólo tres indicadores cumplen con ser relevantes, al medir un factor o dimensión importante del objetivo, observándose que los indicadores de Fin, Propósito y Componente 4 presentan oportunidad de mejora al respecto. Finalmente se constató que los indicadores de Fin, Componentes 1 y 2 cuentan con medios de verificación claros para poder llevar a cabo su monitoreabilidad, mientras que el resto presentan deficiencias en la descripción de sus medios de verificación, lo que limita su comprobación por parte de algún ente independiente al Consejo.

Tras el análisis se concluye que ningún indicador cumple con los criterios CREMA al cien por ciento, habiendo oportunidad de mejora. Por lo anterior se exhorta a los responsables de diseñar los indicadores del Programa, se realice un análisis integral de los mismos para que éstos cumplan con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación conforme a lo establecido en el Manual de Programación¹¹ emitido por la Subsecretaría de Egresos.

IV. Atención del Programa

14. ¿Los procedimientos del Pp para la selección de sus destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos de cada uno de sus entregables o Componentes cumplen con las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente?

Respuesta General: No.

Nivel	Criterio
1	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen una de las características establecidas

Justificación:

El Consejo proporcionó evidencia documental donde se establecen los procedimientos para la selección de sus destinatarios pero éstos únicamente corresponden al Componente 1.

En el C1 se cuenta con la: "Convocatoria Becas-Tesis CONCYTEP 2017", "Apoyos Económicos", "Convocatoria para la formación de recursos humanos de alto nivel en programas de posgrado de calidad en el extranjero" y "Programa de estímulos a la investigación para Doctoras y Doctores. Convocatoria 2017", en todos los casos se establecen los requisitos con los que deben contar los aspirantes para obtener los productos que oferta el Consejo, dichos documentos incluyen los criterios de evaluación o selección. Se concluye que éstos se encuentran estandarizados puesto que el Consejo es quien coordina el proceso. Asimismo se cuentan con bases de datos donde se encuentra sistematizada la información de los beneficiarios así como el monto de los apoyos otorgados. Dado que se trata de convocatorias públicas éstas son difundidas en el sitio web del CONCYTEP en los menús: "Apoyo y estímulos" y "Convocatorias".

¹¹ Ver el cuadro "Características de los Indicadores" que se encuentra en la página 117 del Manual de Programación 2017.

Con relación al Componente 2 referente a la divulgación y difusión de la cultura científica, tecnológica, humanista y de innovación, éste servicio puede ser solicitado por el público en general, aunque se observa que son las instituciones educativas las que tienen una mayor incidencia, en la página del Consejo¹² es donde se establecen cada uno de los vehículos con los que cuenta así como el formato de la solicitud que debe ser requisitada. No obstante no se contó con evidencia documental sobre el proceso empleado para la selección de las solicitudes del Componente.

Con relación a los convenios que se realizan con sectores productivo, social y académico, es decir el Componente 3, así como del Componente 4 referente al impulso de programas y proyectos, no se proporcionó por parte del CONCYTEP y tampoco fue identificada en los sitios de internet del Consejo y del Gobierno del Estado de Puebla, evidencia referente a algún procedimiento para la selección de las instancias con las que se realizan los convenios.

De todos los Componentes que conforman el Programa, sólo el referente a las becas es el que presenta procedimientos claros donde se refleja el proceso de selección de los beneficiarios, éstos incluyen el proceso de elegibilidad, que es coordinado por el Consejo por lo que cumple con estar estandarizado y se encuentra sistematizado puesto que se generan bases de datos y la información es publicada en el sitio de internet del CONCYTEP, es decir que se encuentran al alcance del público en general. Sin embargo el resto de los Componentes no contó con evidencia sobre la existencia de procesos para la selección de beneficiarios. Al respecto, se invita que la instancia responsable del Programa documente los procesos referentes a la selección de los destinatarios de los Componentes que conforman el mismo, considerando establecer de manera clara los criterios de elegibilidad, puntos específicos sobre la aplicación íntegra por parte de las áreas que sean involucradas, se integren los formatos así como las bases de datos que deban ser requisitadas y finalmente se encuentren disponibles de manera pública.

15. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos cumplen con los siguientes aspectos:

- a) Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo
- b) Existen formatos definidos
- c) Están apegados al documento normativo del Pp
- d) Publican o informan los resultados para que los beneficiarios se enteren?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
4	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

¹² El sitio de internet del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, capturar: <http://concytep.Puebla.gob.mx/divulgacion/item/trailer-de-la-ciencia-2>

Justificación:

En concordancia con la respuesta de la pregunta anterior, se identificó que para acceder a los productos que proporciona en el Programa en materia de apoyos económicos, se encuentran plenamente establecidos en documentos como Convocatorias.

La información sobre el acceso a los apoyos y becas se encontraron disponibles en la página de internet del CONCYTEP, en los menús de “Apoyos y estímulos” y Convocatorias”, por lo que se determina que éstos se encuentran disponibles a la población objetivo. Se cuentan con formatos establecidos para la presentación de las solicitudes, además que las mismas convocatorias establecen los lineamientos sobre el formato que debe cumplir la documentación a ser presentada.

Las convocatorias establecen el fundamento normativo y legal de los términos en los que se realiza la oferta de apoyos y/o becas, mismos que se apegan a los documentos normativos institucionales del CONCYTEP.

Las convocatorias referentes a las becas establecen como parte de sus lineamientos, la publicación de los resultados, que se realizará mediante el sitio de internet del Consejo, actualmente la información del ejercicio 2017 ya no se encuentra disponible, no obstante se observa que los resultados del ejercicio 2018 se encuentran publicados, por lo que se presume que se llevó a cabo para el año evaluado.

16. ¿El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las Reglas de Operación (ROP), documento normativo o institucional están disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

En apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el CONCYTEP publica y pone a disposición de la ciudadanía información sobre el Programa presupuestario.

La información a la que se hace mención, es posible acceder de manera electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI, s.f.):

- <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=4209&idEntidadParametro=21&idSectorParametro=21>

Para su consulta es necesario elegir la Entidad de Puebla; en tipo de sujeto obligado el Poder ejecutivo; en sujeto obligado el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla; posteriormente optar por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; elegir el periodo: Información 2015-2017; seleccionar el Art. 77 - Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios...; y finalmente explorar alguno de los siguientes formatos:

En la fracción "I - LTAIPPUEA77FI.-Marco Normativo Aplicable", es posible identificar el Decreto de Creación, Reglamento Interior y Manual de Organización del CONCYTEP, éstos constituyen el marco normativo mediante el cual se sustenta el Programa presupuestario E078, aunque no cuenta con un solo documento en el que se establezcan de manera específica los artículo y/o fracciones que aplican al Programa presupuestario y que éste se encuentre al alcance de la ciudadanía.

En la fracción "VI - LTAIPPUEA77FI.-Indicadores de sus objetivos y resultados" es posible consultar los indicadores del Programa y el avance de los mismos, se cuenta con información desde el 2011, aunque se debe identificar que dichos indicadores correspondan a los objetivos del Pp.

Con relación a la recepción y trámite de solicitudes de acceso a la información, el Consejo establece que cuenta con el: "Procedimiento para la Recepción y Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información", "Una solicitud de información" y "Una respuesta de información", mismos que forman parte del Manual de Procedimientos de del CONCYTEP, no obstante éste documento no fue facilitado y no se encuentra disponible electrónicamente en la plataforma de transparencia o la página de internet del Consejo o del Gobierno del Estado de Puebla.

El Consejo cuenta en su sitio de internet, con un menú de Contacto, en éste se solicita Nombre completo, correo electrónico, Ciudad, Estado y el Mensaje que se desea hacer llegar; dicho mecanismo busca que las personas puedan realizar comentarios o quejas. Asimismo se comentó que cuenta con un procedimiento de la encuesta de satisfacción del usuario respecto a los programas del CONCYTEP¹³.

El CONCYTEP publica en la Plataforma Nacional de Transparencia los indicadores del Programa E078 al igual que los resultados, misma que es actualizada de manera periódica, asimismo carga su información normativa e institucional; menciona contar con un procedimiento para la recepción y atención de las solicitudes de información así como para el fomento de la participación ciudadana, sin embargo no se proporcionó el Manual de procedimientos y éste no se encuentra disponible electrónicamente. Se recomienda realizar un compilado del marco normativo del Programa, donde se plasme de manera específica los apartados (artículos y fracciones) que sustentan la operación y razón de ser el Pp, también publicar el Manual de procedimientos del Consejo en la Plataforma Nacional de Transparencia.

¹³ El CONCYTEP mencionó en el "Control de insumos de información para la evaluación Específica de Resultados 2018" que dicho procedimiento se encuentra contenido en su Manual de Procedimientos, no obstante este no fue proporcionado y no se encuentra disponible de manera electrónica a través de la Plataforma de Transparencia.

V. Avances y Resultados

17. ¿Cuál es el avance de los indicadores de gestión (Componentes) y estratégicos (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

De acuerdo con la información disponible en diferentes sitios del Gobierno del Estado así como la Plataforma Nacional de Transparencia, se obtuvo la siguiente información de los resultados de los indicadores del Programa, que se muestra a continuación:

Tabla 8. Resultados de los indicadores del Ejercicio Fiscal 2013

2013						
Nivel de Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta*	Valor alcanzado	(%) Avance
Fin	Contribuir a fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, humanidades e innovación mediante la descentralización de la oferta de los conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos y de innovación en el Estado.	Porcentaje de municipios del total del Estado visitados por los vehículos de la ciencia del CONCYTEP	Anual	27.65	27.65	100%
Propósito	El Estado es estimulado con el desarrollo de la actividad científica, tecnológica y de innovación.	Variación porcentual en el número de apoyos económicos otorgados con respecto a los otorgados en el año anterior	Anual	25	25	100%
Componente 1	Investigación científica, tecnológica, humanística y de innovación impulsada.	Variación porcentual en el número de becarios beneficiados por el programa	Semestral	1	ND	ND
Componente 2	Cultura científica, tecnológica, humanística y de innovación fomentada.	Variación porcentual en el número de asistentes a las conferencias de fomento a la vocación científica de los niños y jóvenes	Trimestral	11.1	ND	ND
Componente 3	Sectores académicos y productivos vinculados	Variación porcentual en los convenios firmados en el año respecto a los firmados el año anterior	Trimestral	20	45	225%
Componente 4	Acciones públicas y privadas relacionadas con la conducción de la ciencia y la tecnología impulsadas	Porcentaje de implementación del sistema informático del Estado	Semestral	40	18	45%
ND: No disponible.						

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2013 del Pp E078 y formato Indicadores de sus objetivos y resultados del ejercicio fiscal 2013.

La información del Programa se remonta al año 2013, puesto que en dicho ejercicio se identificó que el Programa contaba con una MIR, la tabla anterior considera el resumen narrativo de los objetivos, el indicador, la frecuencia y la meta programada establecida en la MIR disponible en el sitio de Presupuesto basado en Resultados (PbR)¹⁴, los avances fueron obtenidos de la Plataforma Nacional de Transparencia, sin embargo, se encontró que las metas establecidas en la MIR no corresponden con las metas

¹⁴ Para consultar la MIR del Pp E078 es necesario seguir la siguiente ruta de acceso: <http://pbr.puebla.gob.mx/> >> Transparencia >> Programas presupuestarios >> En MIR's seleccionar el ejercicio fiscal deseado>> En la columna Modificado durante el Ejercicio clic en la MIR del Poder ejecutivo >> Buscar la ficha MIR del E078.

capturadas en Transparencia, por tal motivo los avances del C1 y C2, se prefirió mostrarlos como ND, puesto que se presentaron importantes inconsistencias con los datos programados y logrados. No obstante con la información obtenida, se puede observar que las metas fueron logradas en su mayoría.

Tabla 9. Resultados de los indicadores del Ejercicio Fiscal 2014

Nivel de Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	2014		
				Meta*	Valor alcanzado	(%) Avance
Fin	Contribuir al desarrollo de la actividad científica, tecnológica y de innovación mediante la descentralización de la oferta de los conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación en el Estado	Posición del Estado de Puebla en el ranking nacional de ciencia, tecnología e innovación	Bienal	12	15	80%
Propósito	Las localidades del Estado de Puebla son atendidas para alcanzar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación	Variación porcentual en el número de apoyos económicos otorgados con respecto a los otorgados en el año anterior.	Anual	25	25	100%
Componente 1	Apoyos a becarios que desarrollan proyectos de tesis para terminar sus estudios entregados	Variación porcentual en el número de becarios beneficiados por el programa.	Semestral	1	ND	ND
Componente 2	Cultura científica, tecnológica, humanística y de innovación fomentada	Variación porcentual en el número de asistentes a las conferencias de fomento a la vocación científica de las niñas, niños y jóvenes.	Trimestral	11.11	ND	ND
Componente 3	Vinculación entre los sectores académico y productivo realizada	Variación porcentual de convenios firmados en el año respecto a los firmados el año anterior.	Trimestral	20	11	55%
Componente 4	Acciones públicas y privadas relacionadas con la conducción de la ciencia y la tecnología impulsadas	Número de asistentes al planetario de Puebla "German Martinezh."	Semestral	89,000	95,562	107%
ND: No disponible.						

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2014 del Pp E078 y formato Indicadores de sus objetivos y resultados del ejercicio fiscal 2014.

Para el ejercicio fiscal 2014, el Programa cumplió con sus metas a nivel Propósito y Componente 4, mientras que a nivel Fin y Componente 3 éstas se establecieron por debajo del rango del 80%, mientras que la información de los Componentes 1 y 2, se muestran como ND, debido a que la información reportada en Transparencia no es consistente con lo establecido en la MIR para dicho ejercicio.

Tabla 10. Resultados de los indicadores del Ejercicio Fiscal 2015

Nivel de Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	2015		
				Meta*	Valor alcanzado	(%) Avance
Fin	Contribuir al desarrollo del Estado de Puebla mediante las actividades científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación	Posición del Estado de Puebla en el ranking nacional de ciencia, tecnología e innovación	Bienal	15	15	100
Propósito	Las localidades del Estado de Puebla se benefician con las actividades científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación	Variación porcentual de beneficiados con los programas de difusión y divulgación del CONCYTEP	Anual	5	6.9	138%
Componente 1	Becas para mejorar la calidad de los recursos humanos en áreas de ciencia, tecnología, humanidades e innovación, entregadas	Porcentaje de becas de tesis otorgadas	Semestral	110	100	91%
Componente 2	Difusión y divulgación de la cultura científica, tecnológica, humanística y de innovación para niñas, niños y jóvenes, fomentada.	Variación porcentual en el número de asistentes a las conferencias de fomento a la vocación científica de las niñas, niños y jóvenes.	Trimestral	12	14.26	119%
Componente 3	Vinculación con los sectores productivo, social y académico para el fomento al desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación, realizada.	Variación porcentual de convenios interinstitucionales en ciencia y tecnología	Trimestral	10	22	220%
Componente 4	Programas y proyectos de investigación alineados a las necesidades prioritarias del Estado en materia de ciencia, tecnología, humanidades e innovación, impulsados.	Número de gestiones realizadas a nivel estatal y federal con respecto a la meta establecida	Semestral	5	5	100%

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Pp E078 y formato Indicadores de sus objetivos y resultados del ejercicio fiscal 2015.

Los resultados alcanzados por los indicadores en 2015 se encuentran por arriba del 90%. Los valores programados fueron obtenidos de la ficha MIR 2015 del Pp, mientras que los avances corresponden a la información disponible en el Portal Nacional de Transparencia.

Tabla 11. Resultados de los indicadores del Ejercicio Fiscal 2016

Nivel de Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	2016	
					Valor alcanzado	(%) Avance
Fin	Contribuir al desarrollo del Estado de Puebla mediante las actividades científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación	Posición del Estado de Puebla en los logros del Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT)	Anual	9	6	66.67%
Propósito	Las localidades del Estado de Puebla se benefician con las actividades científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación	Variación porcentual de localidades beneficiadas con los programas de difusión y divulgación del consejo de ciencia y tecnología del Estado de Puebla	Anual	21.11	30.44	144%
Componente 1	Becas para mejorar la calidad de los recursos humanos en áreas de ciencia, tecnología, humanidades e innovación entregadas	Porcentaje de becas tesis otorgadas	Anual	100	92	92%
Componente 2	Difusión y divulgación de la cultura científica, tecnológica, humanística y de innovación para niñas, niños y jóvenes fomentada.	Variación porcentual en el número de asistentes a las conferencias de fomento a la vocación científica de las niñas, niños y jóvenes	Anual	13.39	-44.07	53%
Componente 3	Sectores productivo social y académico para el fomento al desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación vinculados	Porcentaje de convenios interinstitucionales en ciencia y tecnología	Trimestral	100	30	100%
Componente 4	Vinculación con los sectores productivo, social y académico para el fomento del desarrollo de la ciencia, tecnología, humanidades e innovación realizada	Porcentaje de gestiones realizadas a nivel estatal y federal con respecto a las gestiones programadas en el año	Semestral	100	100	100%

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del Pp E078, Indicadores para resultados del CONCYTEP y Evaluación de la Gestión al Programa Presupuestario E078 Anual 2016.

Con relación al ejercicio fiscal 2016, se tomaron las metas programadas establecidas en la MIR 2016, mientras que los resultados fueron obtenidos de diversas fuentes de información, del nivel de Fin el valor alcanzado se obtuvo del reporte de Indicadores de resultados 2016¹⁵, el cual representó una eficacia de 66.67%, no obstante al tratarse de un indicador descendente, se entiende que se superó la meta programada; de igual forma se identificó el resultado de nivel Propósito el cual se situó 44% sobre la meta programada. Con relación a los Componentes la información de los avances se localizó como parte del informe de Indicadores de Resultados del CONCYTEP, donde se constató que los Componentes 1, 3 y 4 cumplieron con sus metas programadas, mientras que el Componente 2 cumplió al 53%.

¹⁵ Disponible en el página "LGCG, cumplimiento Ley General de Contabilidad Gubernamental", siguiendo la ruta de acceso: <http://lgcg.puebla.gob.mx/> >> Información Financiera >> Información Programática (Título V) >> Seleccionar el Ejercicio Fiscal 2016 >> Análisis de los Indicadores para Resultados >> Indicadores de Resultados (4to Trimestre)

Tabla 12. Resultados de los indicadores del Ejercicio Fiscal 2017

Nivel de Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	2017	
					Valor alcanzado	(%) Avance
Fin	Contribuir al desarrollo del Estado de Puebla mediante las actividades científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación	Posición del Estado de Puebla en los logros del Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT)	Anual	9	6	66.67%
Propósito	Las localidades del Estado de Puebla se benefician con las actividades científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación	Variación porcentual de localidades beneficiadas con los programas de difusión y divulgación del consejo de ciencia y tecnología del Estado de Puebla	Anual	10	20.27	203%
Componente 1	Becas para mejorar la calidad de los recursos humanos en áreas de ciencia, tecnología, humanidades e innovación entregadas	Porcentaje de becas tesis otorgadas	Anual	100	90.91	90.91%
Componente 2	Difusión y divulgación de la cultura científica, tecnológica, humanística y de innovación para niñas, niños y jóvenes fomentada.	Beneficiarios de los programas de difusión y divulgación del CONCYTEP	Anual	100	100.77	100.77%
Componente 3	Sectores productivo social y académico para el fomento al desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación vinculados	Convenios interinstitucionales en ciencia y tecnología	Trimestral	100	100	100%
Componente 4	Vinculación con los sectores productivo, social y académico para el fomento del desarrollo de la ciencia, tecnología, humanidades e innovación realizada	Porcentaje de gestiones de convenios realizados a nivel estatal y federal	Semestral	100	100	100%

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2017 del Pp E078, Indicadores para resultados del CONCYTEP y Evaluación de la Gestión al Programa Presupuestario E078 Ejercicio 2017.

Finalmente sobre el ejercicio fiscal 2017, se retomaron para la integración de las tablas la información programada en la MIR 2017, mientras que los avances fueron obtenidos del informe de Indicadores para resultados del CONCYTEP del ejercicio 2017 para el caso de Fin, Propósito y Componentes 1, 2 y 3, mientras que el Componente 4 fue calculado a partir de los valores plasmados en la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios.

Los resultados logrados en el ejercicio fiscal 2017 en general cumplen o superan lo inicialmente plasmado. Para el caso de Fin se reporta la misma información plasmada en 2016, que como se había mencionado previamente a pesar de que su eficacia se encuentra por debajo de lo programado, se interpreta como un resultado positivo, puesto que la posición de Puebla mejoró respecto a las mediciones anteriores. Sobre el Propósito, su cumplimiento fue dos veces lo programado, lo cual significa que un mayor número de localidades fueron beneficiadas con los servicios y acciones del CONCYTEP. Por otra parte los resultados de los Componentes se ajustaron a las metas programadas.

18. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y que proporción del presupuesto total del programa representa cada una de ellas?

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

De acuerdo con la información de la Cuenta Pública, se identificó que el Programa devengó un total de 113,729.10 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2017. En la siguiente tabla se identifican las fuentes de financiamiento con los que contó:

Tabla 13. Distribución por fuente de financiamiento del Pp E078

Fuente de Financiamiento	Monto (Pesos M.N.)					
	Aprobado	%	Modificado	%	Devengado	%
Federal	13,628,384.00	100%	15,261,580.66	13.42%	15,261,580.66	13.42%
Estatad	0.00	100%	93,533,755.96	82.24%	93,533,755.96	82.24%
Otros	0.00	0%	4,933,812.51	4.34%	4,933,812.51	4.34%
Total	\$13,628,384.00	100%	113,729,149.13	100%	113,729,149.13	100%

Fuente: Proyecto del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 del Gobierno del Estado de Puebla, proporcionado por la SFA.

Con base en la tabla anterior, se identifica que el Programa contó con una ampliación presupuestal de 100,100,765.13, lo que representó un incremento de 735% del monto inicial (aprobado) para el Programa.

Asimismo el 82% corresponde a financiamiento Estatal, mientras que el 13% corresponde al rubro de Participaciones (Ramo 28). Finalmente el Programa cuenta con un 4% de otras fuentes de financiamiento.

19. ¿Se han identificado por alguna institución u organismo externo, o bien por algún área interna aspectos para la mejora del Pp? ¿Cuáles son y a través de qué medio se identificó?

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

La Secretaría de la Contraloría a través de la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación, lleva a cabo la evaluación de la gestión de los Programas presupuestarios. En este sentido se proporcionó con el "Informe de Evaluación Anual 2017" del Consejo.

El Informe antes mencionado contiene la evaluación de los dos Programas a cargo del CONCYTEP, donde el E078 presenta un nivel de cumplimiento del 95.24%, no obstante también se derivan las siguientes observaciones y recomendaciones:

Tabla 14. Observaciones y Recomendaciones al Pp E078 derivadas de la Evaluación de la Gestión

Observaciones	Recomendaciones
1. Se identifican 4 actividades que presentan nivel de cumplimiento inferiores a 90%.	1. Realizar el análisis del comportamiento de las metas y/o las gestiones administrativas que permitan ajustar el número de acciones comprometidas ante la Secretaría de Finanzas y Administración, con el propósito de reducir la brecha entre las acciones programadas y los resultados de la evaluación, para fortalecer el proceso de planeación y ejecución del ejercicio fiscal 2018.
2. Se identifica 2 indicador de Componente que presenta nivel de cumplimiento inferiores a 90%.	2. Realizar el análisis del comportamiento de las metas y/o las gestiones administrativas que permitan ajustar el número de acciones comprometidas ante la Secretaría de Finanzas y Administración, con el propósito de reducir la brecha entre las acciones programadas y los resultados de la evaluación, para fortalecer el proceso de planeación y ejecución del ejercicio fiscal 2018.

Fuente: Informe de Evaluación Anual 2017 del CONCYTEP

Con relación a la primera observación, se identificaron que de las cuatro actividades referidas, dos corresponden al Pp E078, la “2.2. Realizar 35 conferencias de fomento a la vocación científica de niñas, niños y jóvenes” y la “4.2. Realizar 6 reuniones/mesas de trabajo para impulsar la creación de un centro de innovación o consorcio de centros públicos de investigación en el Estado de Puebla”, la primera logró una eficacia de cumplimiento de 88.57% mientras que la segunda del 50%. Cabe señalar que como parte del Informe se considera un apartado para que la Entidad exponga la justificación sobre el bajo cumplimiento de las metas, para lo cual se argumentó que las conferencias no se realizarán por completo debido a afectaciones de la sede tras el sismo del 19 de septiembre, asimismo las reuniones no realizadas derivaron del cambio de las agendas tras el sismo del 19 de septiembre. No obstante la recomendación realizada por la Secretaría de la Contraloría se considera apropiada y debe ser considerada para un mejor establecimiento de metas de los indicadores del Programa.

Por otra parte en con relación a la segunda observación ésta no aplica para los indicadores de Componentes del Pp E078 sino para el Programa S023 Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica.

20. ¿El programa ha identificado los retos de corto, mediano y largo plazos que enfrenta en el cumplimiento de sus objetivos y en la atención del problema público que pretende atacar?

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

No se contó evidencia como el caso de estudios o evaluaciones relativos a Programa presupuestarios, en el que se identifiquen los retos que presenta el Pp E078 en el corto, mediano y largo plazos para el cumplimiento de sus objetivos y metas, o en general sobre la atención del problema que se busca dar solución.

En este sentido, se estima de suma importancia que el Consejo lleve a cabo un análisis sobre los factores internos y externos que repercuten en el cumplimiento de los objetivos del Pp, asimismo se establezcan retos o se instrumenten acciones que contribuyan al adecuado cumplimiento del Programa.

21. ¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp?

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

La información sobre el ejercicio de los recursos asignados al Programa, se identifica en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla, aunque dicha vinculación entre presupuesto y Pp se encuentra disponible a partir del 2014. Por lo anterior es que en el análisis de este reactivo no permite incluir la información correspondiente al 2013 que se identifica como año de inicio de operaciones del Pp E078.

Se observa que el presupuesto devengado en 2017 corresponde a \$113,729.10 miles de pesos, lo que representa un incremento del 44% respecto a los \$78,911 miles de pesos devengados por el Pp en 2016. Con relación al presupuesto devengado en 2015 y 2014, \$121,214 miles de pesos y \$112,187.00 miles de pesos respectivamente, se observa una variación de -6% y 1% al compararlo con el presupuesto de 2017.

Con lo anterior se especula que el presupuesto devengado por el Programa, a excepción del ejercicio 2016, no presenta una gran variación, es decir, que cuenta con una asignación regular para su operación.

Tras analizar el cumplimiento de las metas de los objetivos de la MIR 2017, se observa que en general cumplieron e incluso superaron lo programado a realizar. Los avances de los indicadores en 2016 presentaron un desempeño satisfactorio puesto que se cubrió con las metas programadas a excepción del Componente 2, mismo que tiene una estrecha relación con el Propósito, aunque éste último mostró un desempeño por arriba de lo planeado; en el 2015 todos los indicadores cumplieron con sus metas programadas y en 2014 la información que se encuentra disponible demuestra que la programación del Fin, Propósito Componentes 1 y 4 fue cubierta adecuadamente, mientras que la vinculación entre sectores (Componente 3) se ubicó por la mitad de lo establecido en la MIR.

En este sentido se observa que los avances logrados a nivel del Propósito presentan una consistencia con los recursos devengados por el Programa, puesto que las metas han sido cumplidas y superadas, al igual que el presupuesto del Programa ha sufrido ampliaciones presupuestales durante los ejercicios.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

Capacidades Internas	Factores Externos
<p>Fortalezas (Cualquier capacidad con la que cuenta la dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con un diagnóstico que presenta el Árbol del problema y el Árbol de así como el Concentrado. • Se cuenta con una MIR en el que se establecen los niveles de objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos. • Se cuenta con Fichas Técnicas de los Indicadores de Fin, Propósito y Componentes y éstos cuentan con los campos necesarios establecidos por el CONAC. • El programa cuenta con información sistematizada de la población beneficiada, así como de los resultados de los indicadores. 	<p>Oportunidades (Cualquier factor externo fuera del control de la dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un presupuesto para el mediano y largo plazos de vida del Programa. • Mantener actualizado el sitio de internet del CONCYTEP con relación a los productos y servicios que proporciona relacionados con el Programa. • Llevar a cabo un seguimiento sobre los apoyos entregados. • Identificar los retos que presenta el Programa para el cumplimiento de sus objetivos en el corte, mediano y largo plazos.
<p>Debilidades (Cualquier limitante Interna de la dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • El diagnóstico no establece un plazo para su revisión y actualización • El Propósito del Pp no se encuentra alineado a algún objetivo, estrategia, programa estratégico, línea de acción, meta o indicador del Plan Estatal de Desarrollo, como sí lo están el Fin y dos Actividades. • Los Medios de verificación no cumplen con lo establecido en el Manual de Programación. • El Manual de Procedimientos del CONCYTEP no se encuentra publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia. 	<p>Amenazas (Cualquier factor externo fuera de control de la dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Componente referente a la difusión y divulgación de la cultura científica, tecnológica, humanística y de innovación, se encuentra sujeta a la demanda y solicitud de los servicios, lo que representa un riesgo para el cumplimiento de la meta. • Multiplicidad de sitios de internet en los que se debe consultar información del Programa presupuestario.

Valoración Final del Programa

Apartados	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y diseño del Pp.	2.4	El Programa cuenta con un documento Diagnóstico, en el que se establece la problemática así como la representación gráfica del Árbol de problemas, no obstante se presenta oportunidad de mejora en la descripción del problema así como en la lógica causa-efecto.
Análisis y Cobertura de la Población Objetivo	2.5	Se tiene identificada y cuantificada la Población Objetivo, el Diagnóstico del Pp cuenta con un apartado sobre la metodología así como para la estrategia, no obstante ésta última no cuenta con metas o presupuesto para los próximos 5 años, no se establece una fecha de convergencia para la población potencial y objetivo.
Matriz de Indicadores para Resultados.	3.3	El Programa cuenta con una MIR, en ésta se incluyen los resúmenes narrativos de los objetivos, indicadores, metas, medios de verificación y supuestos, de igual forma los indicadores cuentan con Fichas Técnicas. Sin embargo existe oportunidad de mejora en el establecimiento de los medios de verificación así como en la integración y llenado de las Fichas Técnicas de los Indicadores.
Atención del Programa	2.3	Se cuentan con algunos procedimientos donde se establecen los criterios de selección así como los formatos para solicitar los productos que ofrece el programa, no obstante no fue posible constatar que todos los Componentes cuenten con procedimientos, asimismo no fue posible identificar el proceso para el trámite de solicitudes de información.
Avances y Resultados	N/A	El CONCYTEP publica a través de diversos sitios como la Plataforma Nacional de Transparencia, Cumplimiento Ley General de Contabilidad Gubernamental, Cuenta Pública y Transparencia Fiscal, información relativa a los avances de los indicadores del Programa así como el ejercicio de los recursos económicos asignados.
Nivel de promedio del total de apartados		2.6
N/A: No aplica		

Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

I. Justificación de la Creación y diseño del Pp.

- **H:** El problema que desea atender el Programa cumple con estar documentado en un Diagnóstico, la formulación se encuentra establecida conforme a la MML y cuenta con una periodicidad sobre su revisión y/o actualización, no obstante se observa oportunidad de mejora en la población afectada por dicha problemática.
R: Se propone que el responsable del Programa en los posteriores procesos de programación-presupuestación se delimite correctamente la población afectada y que ésta sea incorporada en la definición del problema que se busca resolver.
- **H:** Se identificó que el documento Diagnóstico del Programa, presenta el problema que se desea atender, su periodicidad de revisión y/o actualización, también describe el área de enfoque que presenta la problemática identificada, así como la representación gráfica de casusas y efectos del problema, no obstante esto último presenta oportunidad de mejora.
R: Se recomienda que en los subsecuentes procesos del análisis del problema, se integre en el Árbol de problemas varios efectos que deriven de la persistencia del problema, esto a fin de encontrar aquellos que sean los más importantes ameritando brindar una solución al problema central, así como corroborar que las casusas sean aquellas que originan el problema.
- **H:** El tipo de intervención del Pp se encuentra documentado en el Diagnóstico del Programa, también que se sustenta mediante instrumentos de planeación como el PED, Programas Sectorial e Institucional, la intervención a llevar a cabo por el programa se encuentra relacionada con la relación causa-efecto establecida en los Árboles de problemas y objetivos, no obstante se observa oportunidad de mejora en las características analizadas.
R: Se recomienda que para la futura revisión del Diagnóstico, se establezca de manera clara y explícita su fecha de actualización, así como la periodicidad en la que deberá llevarse a cabo su revisión y/o actualización; por otra parte revisar y robustecer el apartado “2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención”, a fin de presentar los objetivos que se buscan así como explicar la forma en la que se relacionan con los instrumentos de planeación estatal vigentes.
- **H:** Por otra parte al momento de analizar los Componentes que genera el programa, se observó que el Componente 1 entrega de becas, el Componente 2 fomenta la cultura entre niñas, niños y jóvenes, el Componente 3 realiza convenios con diversos sectores y el Componente 4 impulsa programas y proyectos de investigación, con lo cual es posible establecer que son los bienes y servicios mismos que se ajustan a la clasificación programática. De acuerdo con el Concentrado, mediante el cual es posible vislumbrar de manera general el mecanismo de intervención que adopta el Programa, se aprecia que la relación vertical de cada uno de los elementos que se implementarán con la finalidad de solucionar la problemática, se juzgan congruentes con la clasificación presupuestaria E-Prestación de servicios.
- **H:** No se contó con evidencia documental que permitiera corroborar que el Propósito del Pp se encuentra alineado con alguno de los Ejes, Objetivos, Estrategias, Programas Estratégicos, Metas, Líneas de Acción o Indicadores del PED 2017-2018.
R: Se recomienda que en las sucesivas programaciones, se realice un análisis de los objetivos del PED, Programas Regionales y/o Institucionales, para alinear el Propósito del

Programa con los objetivos, estrategias, programas estratégicos, metas, indicadores y/o Líneas de Acción de los instrumentos de planeación estatal.

II. Análisis y Cobertura de la Población Objetivo.

- **H:** El Programa cumple con cuantificar su población potencial y objetivo, presentando su metodología para la cuantificación, unidades de medida, plazo de actualización y fuentes de información, identificándose que este último presenta oportunidad de mejora, por otra parte no se contó con evidencia de que dichas poblaciones sean empleadas en la planeación del Programa.
R: Revisar que las fuentes de información utilizadas presenten datos actualizados, evitando utilizar información de más de cinco años, asimismo, se propone integrar en el Diagnóstico alguna exposición sobre la utilización de la población potencial y objetivo en la planeación del Programa.
- **H:** La población objetivo se encuentra establecida tanto en el formato Análisis de la Población Objetivo (APO) como en el Diagnóstico del Pp, en ambos documentos se describe la misma población objetivo. Asimismo la MIR del Programa cuenta con un campo para la definición de los beneficiarios, en el cual se describe a la misma población objetivo señalada en el Diagnóstico y el APO. Por lo que se cumple con la homogeneidad de la información en los diversos documentos que componen el Pp E078.
- **H:** Todos los Componentes del programa presentaron información sistematizada, puesto que cuentan con listados y bases de datos con las características de la población atendida, así como el monto o el tipo de apoyo entregado, asimismo casi en todos los casos se cuenta con mecanismos para la selección, verificación y/o depuración de los beneficiarios, y se identificó oportunidad de mejora en el Componente 3.
R: Elaborar lineamientos referentes a la realización de los Contratos y/o Convenios Institucionales en Ciencia y Tecnología, considerando la inclusión de los procesos lo referente a los requisitos necesarios, el mecanismo que se sigue para la selección de los beneficiarios, así como el posterior seguimiento de los mismos.
- **H:** El Diagnóstico del Programa contiene una estrategia de cobertura de la población objetivo, sin embargo no se desagrega un presupuesto ni metas para los próximos cinco años, tampoco se establece el tiempo de convergencia de la población potencial y objetivo, y el diseño actual de problema presenta oportunidad de mejora en el cumplimiento de la cobertura de atención de la población objetivo.
R: Robustezca el apartado de la Estrategia de cobertura del Diagnóstico del Programa, estableciendo metas por lo menos para los próximos cinco años así como el presupuesto que será requerido para alcanzar dichas metas, proyectar el tiempo en el que convergerán la población potencial y objetivo, además de generar acciones que permitan al Componente 2 cumplir con las metas establecidas.

III. Matriz de Indicadores para Resultados.

- **H:** Se identificó que los Componentes 2, 3 y 4 son necesarios, puesto que proporcionan un servicio o producto en favor de las actividades científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación, sin embargo el Componente 1 puede ser prescindible, puesto que la entrega de becas –de tesis- se encuentra dirigida a personas que solicitan el apoyo para concluir sus estudios de licenciatura o posgrado, y no necesariamente a la realización de actividades a las que hace referencia el Propósito, asimismo esta instancia evaluadora determinó que los Componente 2, 3 y 4 contribuyen al cumplimiento del objetivo a nivel Propósito, sin embargo el Componente 1 no contribuye de manera directa.
R: Corroborar que los Componentes que sean establecidos en la MIR del Pp, sean los bienes y servicios que genera el Programa, asimismo que éstos se encuentren orientados al cumplimiento del objetivo del Propósito.

- **H:** El Propósito del Programa presenta un único objetivo, se encuentra controlado por el CONCYTEP, es consecuencia de la mayoría de sus Componentes, no obstante se identificó que presenta oportunidad de mejora en la población objetivo que considera, así como la definición del logro o la situación deseada que persigue.
R: Se recomienda que en lo sucesivo, se incluya de forma íntegra en el resumen narrativo del Propósito a la población objetivo definida en el Diagnóstico y en el APO, asimismo derivado del problema central, se establezca un logro que brinde un impacto o genere un cambio positivo en la población objetivo, por ejemplo: Localidades del Estado de Puebla con infraestructura carretera adecuada y que solicitan algún programa relacionado con ciencia, tecnología, humanidades e innovación cuentan con acceso a los conocimientos que brinda el CONCYTEP.
- **H:** Ningún indicador cumple con los criterios CREMA al cien por ciento, habiendo oportunidad de mejora.
R: Se exhorta a los responsables de diseñar los indicadores del Programa, realizar un análisis integral de los indicadores para que éstos cumplan con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación conforme a lo establecido en el Manual de Programación que emita por la Subsecretaría de Egresos.

IV. Atención del Programa.

- **H:** De todos los Componentes que conforman el Programa, sólo el Componente referente a las becas es el que presenta procedimientos claros donde se refleja el proceso de selección de los beneficiarios, estos incluyen el proceso de elegibilidad, que es coordinado por el Consejo por lo que cumple con estar estandarizado y se encuentra sistematizado puesto que se generan bases de datos y la información es publicada en el sitio de internet del CONCYTEP, es decir que se encuentran al alcance del público en general. Sin embargo para el resto de los Componentes no se contó con evidencia sobre la existencia de procesos para la selección de beneficiarios.
R: Se recomienda que el responsable del Programa documente los procesos referentes a la selección de los destinatarios de los Componentes que conforman el Programa, considerando establecer de manera clara los criterios de elegibilidad, puntos específicos sobre la aplicación íntegra por parte de las áreas que sean involucradas, se integren los formatos así como las bases de datos que deban ser requisitadas y finalmente se encuentren disponibles de manera pública.
- **H:** El CONCYTEP publica en la Plataforma Nacional de Transparencia los indicadores del Programa E078 al igual que los resultados, misma que es actualizada de manera periódica, asimismo carga su información normativa e institucional; menciona contar con un procedimiento para la recepción y atención de las solicitudes de información así como para el fomento de la participación ciudadana, sin embargo no se proporcionó el Manual de procedimientos y éste no se encuentra disponible electrónicamente.
R: Se recomienda realizar un compilado del marco normativo del Programa, donde se plasmen de manera específica los aparatados (artículos y fracciones) que sustentan la operación y razón de ser el Pp, también publicar el Manual de procedimientos del Consejo en la Plataforma Nacional de Transparencia.

V. Avances y Resultados.

- **H:** En la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentra publicada información sobre los avances de los indicadores del Programa desde su creación, no obstante se identificó que en algunos indicadores las metas programadas no corresponden con lo establecido en la MIR.

R: Se recomienda realizar una verificación de los resultados de los indicadores del Programa cargados en la Plataforma cuidando que éstos sean consistentes con la información establecida en la MIR correspondiente.

- **H:** La Secretaría de Contraloría a través de la Evaluación de la Gestión del Programa presupuestario E078, realiza observaciones y recomendaciones en torno a los resultados logrados por los indicadores de gestión, al cierre del ejercicio se derivaron dos observaciones en torno a metas de dos actividades con una eficacia de cumplimiento por debajo del 90%.

R: Tomar en cuenta las observaciones realizadas por la Contraloría, a fin de que se realice un análisis sobre el comportamiento de las metas de las actividades, y establecer metas ambiciosas y realizables por parte de los ejecutores de las mismas.

Conclusiones

La presente evaluación específica de resultados analizó el diseño del Programa, la composición de su Matriz de Indicadores para Resultados así como los resultados obtenidos por el Pp.

El Programa E078 se encuentra operando de manera ininterrumpida desde el ejercicio fiscal 2013, es decir, lleva cinco ejercicios fiscales siendo ejecutado por parte del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, la información disponible sobre el Programa, da cuenta que ha presentado cierta continuidad en cuanto a sus Componentes, Propósito y Fin, puesto que no presenta cambios sustanciales en las definiciones de sus objetivos.

La problemática que busca resolver el Programa, presentó oportunidad de mejora en su definición, puesto que es de suma importancia que sea incorporada la población objetivo que se determinó derivado de la metodología empleada para su definición y cuantificación; asimismo se juzga necesario utilizar fuentes de información actualizadas a fin de contar con mayor certeza sobre la situación de la población objetivo.

El programa se encuentra clasificado en la modalidad E-Prestación de servicios, lo cual es consistente con los Componentes y el objetivo del Propósito. Por otra parte al momento de corroborar la alineación con los objetivos de los instrumentos de planeación como PED 2017-2018, se constató que el Propósito no se encuentra vinculado con alguno de los objetivos, estrategias, programas estratégicos, líneas de acción, metas o indicadores de la planeación estatal.

Se identificó que la lógica causal del problema presenta oportunidad de mejora en cuanto a la identificación de los efectos y causas, para lo cual es de suma importancia que los responsables del Programa conozcan y cuenten con experiencia en la implementación de la Metodología de Marco Lógico.

Se cuenta con un formato o ficha de la Matriz de Indicadores del Programa, en el que se encuentran establecidos los resúmenes narrativos de los niveles de Fin, Propósito y Componentes, también cuenta con el nombre del iniciador, los medios de verificación y los supuestos en cada uno de los niveles. Cada uno de los indicadores cuenta con un formato de Ficha Técnica, mismo que considera los elementos mínimos estipulados por el CONAC (CONAC, s.f.).

Cabe señalar que la tras analizar los indicadores y sus fichas técnicas se constató que no todos cumplen con las características de ser Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados (CREMA), por lo que se insta a los responsables de diseñar los indicadores, llevar a cabo una verificación de que éstos cubran los criterios CREMA. Destaca el caso de los medios de verificación, puesto que actualmente no cumplen con lo requerido por el Manual de Programación.

Se observó que los Componentes son los productos y servicios que genera el programa, éstos contribuyen al logro del objetivo del Propósito, aunque deben ser revidados para no considerar a aquellos que se perciban como prescindibles o se encuentren poco relacionados con el Propósito. Asimismo se tienen documentados los procesos para la selección de los beneficiarios de las becas, ya que en las Convocatorias que emite el Gobierno del Estado a través del CONCYTEP, fue posible observar los requisitos que deben cumplir los solicitantes, asimismo se describe el proceso que se lleva a cabo para la determinación de los beneficiarios, pero para el resto de los Componentes no se contó con la documentación necesaria para corroborar la existencia de procedimientos referentes a la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios.

Sobre los resultados o avances de los indicadores de la MIR, se encuentran publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, dicho mecanismo se encuentra al alcance de la ciudadanía y presenta

información desde el 2011, lo cual lo hace una herramienta indispensable en la rendición de cuentas sobre los logros del programa.

Se observó un eficiente cumplimiento de las metas programadas, en el ejercicio evaluado únicamente presentó un desempeño por debajo del 90% a nivel actividades, cabe señalar que esto se derivó del fuerte sismo del 19 de septiembre, que afectó el adecuado desarrollo de las mismas. El resto de los indicadores lograron e incluso superaron las metas planteadas.

Para finalizar, el Programa se encuentra dirigido a las localidades de todo el Estado que no cuentan con grandes conocimientos científicos y tecnológicos, asimismo brinda apoyos económicos a estudiantes de licenciatura y posgrado para la conclusión de sus estudios, además de financiar proyectos que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico en el interior del Estado, por todo lo anterior, el Programa resulta de gran relevancia para el beneficio social, al no contar con evaluaciones previas, fueron detectadas áreas de oportunidad en planteamiento y diseño que deben ser atendidas a fin de fortalecer y consolidar el Programa.

Bibliografía

- Cedeño, Fuentes, Rosas y Villanueva. (2016). Evaluación y Auditoría del Desempeño en México. México. Eds. Auditoría Superior del Estado de Puebla, BUAP e IEXE Editorial.
- CONAC. (s.f.). *Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante*. Obtenido de http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
- CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (201). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México, DF: CONEVAL. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinación//Publicaciones%20oficiales/Guía_para_la_Elaboración_de_Matriz_de_Indicadores.pdf
- Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla. (s.f.). Ficha Técnica de Indicadores, ejercicio fiscal 2017. Puebla, Puebla, México.
- Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla. (s.f.). Matriz de Indicadores para Resultados, ejercicio fiscal 2017 E078. Puebla, Puebla, México.
- Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla. (s.f.). Análisis de la Población Objetivo Pp E078. Puebla, Puebla, México.
- Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla. (s.f.). Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP) E078 Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica. Puebla, Puebla, México.
- Consejo Nacional de Armonización Contable. (19 de Julio de 2013). Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática . Ciudad de México, México: DOF.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Gobierno del Estado de Puebla. (s.f.). Becas CONACYT- Gobierno del Estado de Puebla 2017. *Convocatoria para la formación de recursos humanos de alto nivel en programas de posgrado de calidad en el extranjero*. Puebla, Puebla, México.
- Gobierno del Estado de Puebla. (24 de Abril de 2017). Becas-Tesis CONCYTEP 2017. *Convocatoria*. Puebla, Puebla, México.
- Gobierno del Estado de Puebla. (s.f.). *Vehículos de la Ciencia*. Obtenido de <http://concytep.Puebla.gob.mx/divulgacion/item/trailer-de-la-ciencia-2>
- INAI. (s.f.). *Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*. Obtenido de Plataforma Nacional de Transparencia: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=4209&idEntidadParametro=21&idSectorParametro=21>
- Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Periódico Oficial del Estado de Puebla. (24 de Diciembre de 2004). Decreto del H. Congreso de Estado, por virtud del cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla". Puebla, Puebla, México.
- Secretaría de Finanzas y Administración. Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2018/PAE/2018.pdf>
- Secretaría de Finanzas y Administración. (2016). *Manual de programación 2017*. Recuperado de: <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/> >> Documentos >> Programación y Presupuestación – Histórico (Años anteriores) >> 2017 >> Manuales
- Subsecretaría de Egresos. (Agosto de 2016). Manual de Programación 2017. Puebla, Puebla, México.

Anexos

I. Anexo “Características CREMA de los indicadores”

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
Nombre de Indicador	Posición del Estado de Puebla en los logros del sistema integrado de información sobre investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación (SIICYT)		Variación porcentual de localidades beneficiadas con los programas de difusión y divulgación del consejo de ciencia y tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP)		Becas tesis otorgadas	
Método de Cálculo	Dato absoluto		((Total de localidades beneficiadas de los programas de difusión y divulgación del año en curso/Total de localidades beneficiadas de los programas de difusión y divulgación del año anterior)-1)*100		(Total de becas otorgadas en el año en curso/ Total de becas programadas en el año)*100	
Claro	Sí	El indicador es claro en su redacción, puesto que específica que se trata de una posición.	Sí	El nombre del indicador es claro, el cual es auto explicativo y consistente con el método de cálculo establecido, así como con la unidad de medida y las variables.	Sí	El indicador es claro en lo que pretende medir, aunque presenta oportunidad de mejora incorporando la unidad de medida del indicador como parte de su descripción.
Relevante	No	El indicador no se relaciona con el desarrollo del Estado de Puebla, identificando éste como el factor relevante del Fin, se recomienda replantear el indicador orientándolo en medir dicho factor.	No	El indicador se enfoca en medir sólo una de las actividades que realiza el Programa (difusión y divulgación), es decir que existen aspectos que se dejan fuera, por ello se propone sea revidado y se defina un indicador que permita medir de manera integral el Propósito.	Sí	El indicador se relaciona directamente con el objetivo del Componente, asimismo se observa que la relación de las variables es congruente con el método de cálculo, así como la frecuencia de medición.
Económico	Sí	Cumple con la característica de ser económico, pues la información requerida se encuentra disponible de manera electrónica, es decir, que la reproducción del indicador no representa un costo para el Programa.	Sí	Cumple con la característica de ser económico, pues la información requerida es generada por parte del mismo Consejo, lo que significa que la reproducción del indicador no representa un costo para el Programa.	Sí	Cumple con la característica de ser económico, pues la información requerida es generada por parte del mismo Consejo, lo que significa que la reproducción del indicador no representa un costo para el Programa.
Monitoreable	Sí	El medio de verificación establecido en la Ficha Técnica no cuenta con el nombre completo del documento donde se obtendrá la información, si bien se indica una dirección electrónica, ésta no se encuentra disponible (enlace roto) al momento de la evaluación, lo que impide su verificación independiente.	No	Se establece el nombre completo del medio de verificación así como una dirección electrónica para su consulta, no obstante el enlace se encuentra roto al momento al momento de la realización de la presente evaluación, lo que limita su verificación de manera independiente.	No	Se establece el nombre completo del medio de verificación así como una dirección electrónica para su consulta, no obstante el enlace se encuentra roto al momento al momento de la realización de la presente evaluación, lo que limita su verificación de manera independiente.
Adecuado	No	La posición establecida como línea base en 2014 se mantiene como metas para la Administración 2017-2018, lo que no permite observar una mejora en el desempeño del fin, aunque el comportamiento del indicador es regular, el indicador no aporta información suficiente para medir el desempeño del fin.	Sí	El indicador mide la eficacia de la atención de las localidades del Estado de Puebla, asimismo las metas establecidas para la Administración 2017-2018 se encuentran por arriba de la línea base, es decir que se encuentran orientadas a la mejora del desempeño del objetivo.	Sí	El indicador busca medir la eficacia de becas otorgadas, ya que las metas de la Administración 2017-2018 guardan consistencia con la línea base así como con el comportamiento del indicador.
% Características Cumplidas^A	60%		60%		80%	

	Componente 2		Componente 3		Componente 4	
	Justificación		Justificación		Justificación	
Nombre de Indicador	Beneficiarios de los programas de difusión y divulgación del CONCYTEP		Convenios interinstitucionales en ciencia y tecnología		Porcentaje de gestiones de convenios realizados a nivel estatal y federal	
Método de Cálculo	(Total de asistentes a las conferencias en el año en curso/Total de asistentes a las conferencias en el año en curso programada)*100		(Convenios interinstitucionales en ciencia y tecnología realizados/Convenios interinstitucionales en ciencia y tecnología programados)*100		(Gestiones realizadas en el año en curso/ Gestiones programadas en el año en curso)*100	
Claro	No	El nombre del indicador no es claro, ya que su descripción presenta inconsistencias con las variables utilizadas, lo que puede generar interpretaciones equivocadas, además que no se define que la unidad de medida es un porcentaje y no un número absoluto.	No	El nombre del indicador presenta oportunidad de mejora, puesto actualmente la descripción no incluye la acción que se busca medir, o haga referencia a la unidad de medida del resultado o al método de cálculo a utilizar.	Sí	El nombre del indicador es auto explicativo, además es consistente con las variables utilizadas en el método de cálculo así como la unidad de medida del resultado.
Relevante	Sí	Con el indicador se mide un factor relevante del objetivo del Componente, referente a los beneficiarios de las acciones de difusión y divulgación, éste presenta metas para la Administración 2017-2018, aunque la línea base debe ser revisada puesto que corresponde al año evaluado, es decir que corresponde a un valor programado y no uno real.	Sí	El indicador se relaciona directamente con el objetivo del Componente, asimismo presenta metas para la Administración 2017-2018 y éstas se ubican por arriba de la línea base, guardando consistencia con el comportamiento del indicador hacia la meta.	No	El indicador no mide el factor relevante del objetivo del Componente, como pueden ser los programas o proyectos realizados y/o impulsados, recomendándose redefinir el indicador para que éste se encuentre orientado en medir el impulso a programas y proyectos que describe el resumen narrativo del Componente.
Económico	Sí	Cumple con la característica de ser económico, pues la información requerida es generada por parte del mismo Consejo, lo que significa que la reproducción del indicador no representa un costo para el Programa.	Sí	Cumple con la característica de ser económico, pues la información requerida es generada por parte del mismo Consejo, lo que significa que la reproducción del indicador no representa un costo para el Programa.	Sí	Cumple con la característica de ser económico, pues la información requerida es generada por parte del mismo Consejo, lo que significa que la reproducción del indicador no representa un costo para el Programa.
Monitoreable	Sí	Se establece un medio de verificación el cual cuenta con un nombre completo, aunque se observa oportunidad de mejora, debiendo indicar el área responsable de la elaboración de dicho documento. Asimismo se hace referencia a una dirección electrónica sin embargo ésta no se encuentra disponible (enlace roto).	Sí	Se establece un medio de verificación el cual cuenta con un nombre completo, aunque se observa oportunidad de mejora, debiendo indicar el área responsable de la elaboración de dicho documento. Asimismo se hace referencia a una dirección electrónica sin embargo ésta no se encuentra disponible (enlace roto).	No	No se describe el nombre completo del o los documentos que permitan reproducir el indicador, lo cual limita su comprobación de forma independientemente. Asimismo se hace referencia a una dirección electrónica sin embargo ésta no se encuentra disponible (enlace roto).
Adecuado	Sí	El indicador mide la eficacia de la asistencia programas, lo cual proporciona información suficiente para medir el desempeño del objetivo.	Sí	El indicador mide la eficacia en la realización de convenios programados, lo cual proporciona información suficiente para medir el desempeño del objetivo.	No	El indicador mide la eficacia de las gestiones programadas, sin embargo no aporta información suficiente sobre el desempeño del objetivo.
% Características Cumplidas^A	80%		80%		40%	
% Cumplimiento Total^B						66.67%

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

II. Anexo “Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores”

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
Nombre de Indicador		Posición del Estado de Puebla en los logros del sistema integrado de información sobre investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación (SIICYT)	Variación porcentual de localidades beneficiadas con los programas de difusión y divulgación del consejo de ciencia y tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP)		Becas tesis otorgadas	
Método de Cálculo		Dato absoluto	((Total de localidades beneficiadas de los programas de difusión y divulgación del año en curso/Total de localidades beneficiadas de los programas de difusión y divulgación del año anterior)-1)*100		(Total de becas otorgadas en el año en curso/Total de becas programadas en el año)*100	
Definición		Lugar que ocupa el Estado de Puebla en el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT)	Se refiere a la tasa de variación de los beneficiados por los programas de difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación del año en curso, en comparación con el año anterior		Porcentaje de becas otorgadas para la realización de tesis de licenciatura, maestría y doctorado	
	No	La Ficha Técnica del Indicador cuenta con una definición, no obstante ésta repite el nombre del indicador y no brinda información adicional para entender mejor el indicador o su utilidad.	No	La Ficha Técnica del Indicador cuenta con una definición, no obstante ésta repite el nombre del indicador y no brinda información adicional para entender mejor el indicador o su utilidad.	Sí	La Ficha Técnica del Indicador cuenta con una definición, ésta cuenta con información que permite entender mejor lo que pretende medir, aunque se sugiere que en los próximos ejercicios se revise el campo para mejorar la redacción.
Unidad de Medida	Sí	Se establece como “Posición”, la cual guarda congruencia con el nombre del indicador y el método de cálculo (dato absoluto).	Sí	Se establece como “Porcentaje”, la cual guarda congruencia con el nombre del indicador y el método de cálculo.	Sí	Se establece como “Porcentaje”, la cual guarda congruencia con el nombre del indicador y el método de cálculo.
Frecuencia de Medición	Sí	Se establece una medición “Anual”, la cual se considera adecuada de acuerdo con los años definidos en la serie estadística disponible y la calendarización señalada en la ficha.	Sí	Se establece una medición “Anual”, la cual se considera adecuada de acuerdo con los años definidos en la serie estadística disponible y la calendarización señalada en la ficha.	No	Se establece una medición “Anual”, la cual es consistente con los años definidos en la serie estadística disponible y la calendarización señalada en la ficha. No obstante no cumple con lo recomendado en el Manual de Programación, por lo que en los subsecuentes ejercicios se pide valorar lo establecido en el Manual.
Línea Base	No	Refiere al año 2014 con un dato de “9”, no obstante dicha información no es congruente con lo reportado en la Plataforma Nacional de Transparencia para dicho ejercicio. Por lo que se pide verificar la información.	No	Ésta corresponde al año 2013 con un dato de “-25.72”, aunque se considera que dicha línea debe ser revisada puesto que no es consistente con la información reportada en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Sí	Corresponde al año 2011 con un valor de “90%”, lo cual apunta a que se cuenta con información que sirve como punto de partida o comparación para medir el desempeño del indicador.
Metas	Sí	Cuenta con metas para la Administración 2017-2018 mismas que cuentan con valores iguales a la línea base, siendo consistente con el comportamiento del indicador.	Sí	Cuenta con metas del “10%” para la Administración 2017-2018, mismas que son consistentes con el comportamiento del indicador.	No	Se establecen metas para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, mismas que corresponden al “100%”, éstas guardan consistencia con la línea base y el comportamiento del indicador.

Comportamiento del Indicador	Sí	Se establece como "Regular", siendo consistente con el valor establecido en las metas para los ejercicios 2017 y 2018.	Sí	Se establece como "Regular", siendo consistente con las metas establecidas para los ejercicios 2017 y 2018.	Sí	Se establece como "Ascendente", siendo consistente con las metas establecidas para los ejercicios 2017-2018 y la línea base.
% Características Cumplidas^A	67%		67%		67%	

	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación
Nombre de Indicador	Beneficiarios de los programas de difusión y divulgación del CONCYTEP		Convenios interinstitucionales en ciencia y tecnología		Porcentaje de gestiones de convenios realizados a nivel estatal y federal	
Método de Cálculo	(Total de asistentes a las conferencias en el año en curso/Total de asistentes a las conferencias en el año en curso programada)*100		(Convenios interinstitucionales en ciencia y tecnología realizados/Convenios interinstitucionales en ciencia y tecnología programados)*100		(Gestiones realizadas en el año en curso/ Gestiones programadas en el año en curso)*100	
Definición	El indicador mide el porcentaje en el número de asistentes a las conferencias de fomento a la vocación científica de las niñas, niños y jóvenes con respecto al año anterior		Se refiere al número de convenios vigentes y los firmados en el año entre el CONCYTEP y distintas IES, CI y empresas, que tienen como objetivo primordial la formación de recursos humanos, la difusión y la divulgación de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación en el Estado de Puebla		Contabiliza el número de gestiones de programas y proyectos a nivel estatal y federal con respecto a la meta establecida	
	Sí	La Ficha Técnica del Indicador cuenta con una definición, donde establece la finalidad o utilidad del mismo, aunque presenta oportunidad de mejora, por lo que se sugiere que en los ejercicios subsecuentes sea revisado el campo en cuestión.	Sí	La Ficha Técnica del Indicador cuenta con una definición, ésta brinda información adicional no obstante no es comprensible la utilidad del mismo, por lo que se sugiere que en los ejercicios subsecuentes sea revisado el campo en cuestión.	No	La Ficha Técnica del Indicador cuenta con una definición, no obstante ésta repite el nombre del indicador y no brinda información adicional para entenderlo mejor o su utilidad.
Unidad de Medida	Sí	Se establece como "Porcentaje", el cual guarda congruencia con el método de cálculo definido.	Sí	Se establece como "Porcentaje", el cual guarda congruencia con el método de cálculo definido.	Sí	Se establece como "Porcentaje", el cual guarda congruencia con el nombre del indicador y el método de cálculo.
Frecuencia de Medición	No	Se establece una medición "Anual", la cual es consistente con los años definidos en la serie estadística disponible y la calendarización señalada en la ficha. No obstante no cumple con lo recomendado en el Manual de Programación, por lo que en los subsecuentes ejercicios se pide valorar lo establecido en el Manual.	Sí	Se establece una medición "Trimestral", la cual es consistente con la calendarización señalada en la ficha y con lo recomendado en el Manual de Programación para el nivel de objetivo de Componente.	Sí	Se establece una medición "Semestral", la cual es consistente con la calendarización señalada en la ficha y con lo recomendado en el Manual de Programación para el nivel de objetivo de Componente.

Línea Base	No	Se establece del año 2017 y un valor del 100%, no obstante esto no es congruente, puesto que corresponde al año a evaluar, es decir que se trata de un indicador de nueva creación, no es lógico establecer como línea base un valor que no se cuenta con evidencia de medición.	Sí	Corresponde al año 2013 con un valor de "20%", lo cual apunta a que se cuenta con información que sirve como punto de partida o comparación para medir el desempeño del indicador. No obstante se sugiere revisar que el dato referido sea comparable con el indicador y metas actuales.	Sí	Corresponde al año 2015 con un valor de "100%", lo cual apunta a que se cuenta con información que sirve como punto de partida o comparación para medir el desempeño del indicador.
Metas	Sí	Se establecen metas para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, mismas que corresponden al "100%", éstas guardan consistencia el comportamiento del indicador.	Sí	Se establecen metas para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, mismas que corresponden al "100%", éstas guardan consistencia el comportamiento del indicador.	Sí	Se establecen metas para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, mismas que corresponden al "100%", éstas guardan consistencia el comportamiento del indicador.
Comportamiento del indicador	Sí	Se establece como "Ascendente", siendo consistente con las metas establecidas para los ejercicios 2017 y 2018.	Sí	Se establece como "Ascendente", siendo consistente con las metas establecidas para los ejercicios 2017-2018 y la línea base.	Sí	Se establece como "Ascendente", siendo consistente con las metas establecidas para los ejercicios 2017-2018 y la línea base.
% Características Cumplidas ^A	67%		100%		83%	
% Cumplimiento Total ^B						75%

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

III. Anexo “Ficha técnica con los datos generales de la Instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>E078 - Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>C. Miguel Ángel Pérez Maldonado</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>2018</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2018</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación Específica de Resultados</i>
Nombre de la Instancia evaluadora	<i>Servicios Sistemas y Logística Profesional S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Dr. Heber Tamayo Cruz</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Lic. Ricardo Rojas Rojano</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Alma Rosa Ruiz Prieto</i>
Forma de contratación de la Instancia evaluadora	<i>Concurso por invitación a tres</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$2,000,000.00 IVA incluido</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos Estatales</i>

Índice de Tablas

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios a evaluar	7
Tabla 2. Concentrado del Pp E078	19
Tabla 3. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp E078	25
Tabla 4. Evolución de la cobertura del Pp E078	28
Tabla 5. Propósito y Componentes del Pp E078	30
Tabla 6. Cumplimiento de características por cada Componente	30
Tabla 7. Cumplimiento promedio de las características CREMA que cumplen los indicadores del Pp E078	33
Tabla 8. Resultados de los indicadores del Ejercicio Fiscal 2013	38
Tabla 9. Resultados de los indicadores del Ejercicio Fiscal 2014	39
Tabla 10. Resultados de los indicadores del Ejercicio Fiscal 2015	40
Tabla 11. Resultados de los indicadores del Ejercicio Fiscal 2016	41
Tabla 12. Resultados de los indicadores del Ejercicio Fiscal 2017	42
Tabla 13. Distribución por fuente de financiamiento del Pp E078	43
Tabla 14. Observaciones y Recomendaciones al Pp E078 derivadas de la Evaluación de la Gestión	44

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Árbol de problemas del Pp E078	17
Ilustración 2. Alineación Estratégica del Pp E155	23